

06 - MUJER

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

DT No. 06
Año 2024



Gobernación del
MAGDALENA



FUNADINCA

Fundación Autogestionaria para el Desarrollo
Integral de las Comunidades Afrodescendientes

243

Funadinca

documento técnico de soporte de la
POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y
EQUIDAD DE GÉNERO EN EL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Aborda un total de 5 ejes, 6 componentes, 9
Estrategias de acción y 90 acciones. Con el
objetivo Reconocer, restablecer y garantizar
el ejercicio efectivo de los derechos de las
mujeres y las niñas que habitan en el
Departamento del Magdalena, avanzando en
la superación progresiva de la
discriminación, exclusión y violencias en los
espacios público y privado, a las que han sido
afectadas históricamente, y promoviendo la
equidad de género y la igualdad de
oportunidades en la perspectiva del
desarrollo humano sostenible



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
LISTA DE FIGURA.....	4
1 INTRODUCCIÓN.....	5
2 ANTECEDENTES	6
3 JUSTIFICACIÓN	8
4 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	9
5 CONCEPTOS BÁSICOS DE LA POLITICA PÚBLICA.....	13
6 METODOLOGÍA	15
6.1 IMPLEMENTACIÓN DE FASES.....	16
6.2 UNIDAD DE ANÁLISIS.....	17
6.3 ACTIVIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS	17
6.4 ACTIVIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS	19
6.5 ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA.....	19
7 DIAGNOSTICO	20
7.1 GENERALIDADES DEL MAGDALENA.....	21
7.2 Generalidades SOCIODEMOGRÁFICAS.....	22
7.3 Tasa Global de Participación y brecha y tasa de desempleo	23
7.4 POBREZA MONETARIA con enfoque de genero	24
7.5 FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA	25
7.6 TASA DE HOMICIDIOS POR 100.000, MUJERES.....	25
7.7 LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.....	27
7.8 Índice de Feminización de la Pobreza Multidimensional a nivel nacional, departamental y sus municipios	34
7.9 Medición del Desempeño Municipal	35
8 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS.....	37
8.1 Árbol de problemas.....	39
9 OBJETIVO GENERAL.....	40
9.1 Objetivo general.....	40
9.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	40
10 PRINCIPIOS Y ENFOQUES	41
10.1 PRINCIPIOS	41
10.2 ENFOQUES.....	42
11 MAPEO DE ACTORES.....	44
12 EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	46
13 FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	52
14 SEGUIMIENTO PARA LA POLITICA PUBLICA.....	54
15 BIBLIOGRAFÍA.....	56
16 ANEXO.....	58





LISTA DE TABLAS

Tabla No. 4-1 Marco Normativo Nacional.9

Tabla No. 6-1. Objetivos de las actividades..... 15

Tabla No. 6-2. metodología de la mesas de trabajo por tema y política pública – Gobernación agenda 205017

Tabla No. 6-3. Cronograma de Trabajo19

Tabla No. 7-1. Características generales del departamento21

Tabla No. 7-2. Pobreza Monetaria por genero por departamento 2023.....24

Tabla No. 7-3. Índice de Pobreza Multidimensional del departamento del Magdalena, año 2022.....30

Tabla No. 7-4. Índice de Pobreza Multidimensional en el departamento del Magdalena por municipio.....31

Tabla No. 7-5. Índice de Feminización de la Pobreza Multidimensional en el departamento del Magdalena por municipio ..34

Tabla No. 7-6. Relación de MDM, IPM y los ingresos por municipio.....36

Tabla No. 11-1. Mapeo de actores relevantes44

Tabla No. 12-1. Ejes y líneas de acción de la política pública.....47



LISTA DE FIGURA

Figura No. 6-1. Modelo de ocupación del territorio16

Figura No. 7-1. División Político-Administrativa del Magdalena21

Figura No. 7-2. Población de mujeres en el Magdalena para el año 2024.....22

Figura No. 7-3. Tasa Global de Participación y brecha por departamento, según sexo. 2021.....23

Figura No. 7-4. Tasa de desempleo por departamento según sexo, 202124

Figura No. 7-5. porcentaje de la población de 15 años y más sin ingresos propios por departamento, según sexo, 2020 ...25

Figura No. 7-6. Número de homicidios de mujeres y tasa por cada 100.000 mujeres, Colombia26

Figura No. 7-7. Número de casos y tasas de violencia no letal de pareja o expareja contra las mujeres por cada 100,000 mujeres, por departamento27

Figura No. 7-8. índice de Pobreza Multidimensional – IPM, Departamentos 2021-2022.29

Figura No. 7-9. Índice de Pobreza Multidimensional del Magdalena33

Figura No. 12-1. Ejes de la política pública de MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO para el departamento del magdalena. ..46





1 INTRODUCCIÓN

La igualdad de género es un principio fundamental que promueve el acceso equitativo a oportunidades y recursos, reconociendo la diversidad de roles y potencialidades de mujeres y hombres. La presente política pública tiene como objetivo abordar los desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el Departamento del Magdalena, fomentando la equidad de género en todas las esferas de la vida.

La equidad de género es un imperativo moral y un requisito esencial para el desarrollo sostenible en todas las sociedades. En el Departamento del Magdalena, la búsqueda de la equidad de género adquiere un significado particular, ya que esta región enfrenta desafíos y oportunidades únicas en su camino hacia la igualdad. La presente política pública se erige como un compromiso firme para abordar las desigualdades arraigadas y empoderar a las mujeres del Magdalena, reconociendo la diversidad de sus experiencias y luchas.

Históricamente, la equidad de género ha sido un campo de batalla donde persisten estructuras patriarcales y estereotipos de género profundamente arraigados. Como señala Sen (2001) en su obra "The many faces of gender inequality", la discriminación de género no solo limita las oportunidades individuales, sino que también restringe el desarrollo social y económico de una sociedad en su conjunto. En el Magdalena, estas limitaciones se manifiestan en diversas esferas, desde el acceso desigual a la educación hasta la baja representación de mujeres en roles de liderazgo.

La relevancia y urgencia de abordar estas desigualdades se reflejan en la Ley 1257 de 2008 en Colombia, que establece normas para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Este marco normativo nacional constituye la base legal para la creación de políticas públicas que buscan transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad de género.

A nivel local, la Constitución Departamental del Magdalena y las normativas específicas ofrecen una plataforma para la formulación de estrategias contextualizadas que aborden las realidades particulares de las mujeres en la región. Las voces de mujeres líderes y activistas en el Magdalena, como aquellas destacadas por López-Aguilar (2015) en "Mujeres, política y poder en América Latina", subrayan la importancia de acciones específicas para desafiar las inequidades existentes.

Este documento trasciende la retórica y se erige como un compromiso tangible para crear un entorno donde todas las mujeres en el Magdalena puedan alcanzar su máximo potencial. Al abordar la desigualdad de género desde sus raíces, esta política pública aspira no solo a corregir las disparidades actuales, sino a sentar las bases para una sociedad más justa y equitativa en el Magdalena.

Finalmente, el presente documento técnico de soporte es el producto de una construcción ampliamente participativa, durante el periodo de gobierno del 2020-2023, en la que confluyeron líderes sociales, empresa privada, funcionarios públicos, entidades con enfoque diferencial entre otros. De este proceso se establecieron para el desarrollo de la política pública de 5 ejes, 6 componentes, 9 líneas de acción y 90 acciones.





2 ANTECEDENTES

La historia del Magdalena refleja desafíos persistentes en términos de desigualdad de género. A pesar de avances, aún existen brechas en el acceso a la educación, la participación política y la inserción laboral para las mujeres. Los antecedentes muestran la necesidad de intervenciones específicas para abordar estas inequidades.

Los antecedentes de la política pública de mujer y equidad de género en el Departamento del Magdalena se contextualizan en un marco nacional donde la evolución de las políticas y los estudios sobre género ha delineado el camino hacia la comprensión y abordaje de las desigualdades de género. Esta contextualización es crucial para diseñar estrategias específicas que aborden las necesidades y realidades particulares de las mujeres en el Magdalena.

La evolución legislativa en Colombia ha marcado hitos importantes en la promoción de la equidad de género. La Constitución Política de 1991 estableció el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sentando las bases legales para la protección de los derechos de las mujeres. Autores como Bacigalupo (2008) en "Women's Movements and the Citizenship Construction Process in Colombia" analizan el papel fundamental de los movimientos de mujeres en la formulación de políticas y en la consolidación de derechos.

Leyes para la Protección de las Mujeres:

La Ley 1257 de 2008, citada anteriormente, marcó un hito importante al definir normas para la sensibilización, prevención sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. El enfoque de esta ley responde a la necesidad de enfrentar no solo las desigualdades estructurales sino también la violencia basada en género. Autores como Alba (2016) en "La política de género en Colombia: transformaciones legales y cambios en las representaciones de género" examinan el impacto de estas leyes en la transformación de las representaciones de género.

Cuotas de Participación Política:

La Ley 1475 de 2011 estableció cuotas de participación política para mujeres, buscando aumentar la representación femenina en cargos de elección popular. Esta medida refleja la comprensión de que la participación de las mujeres en la toma de decisiones es fundamental para construir una sociedad más equitativa. Estudios como el de Méndez (2019) en "Mujeres y participación política en Colombia: análisis del impacto de las cuotas de género en la Cámara de Representantes" examinan el impacto de estas cuotas en la realidad política colombiana.

Desarrollo de Políticas de Género a Nivel Nacional:

A nivel nacional, se han desarrollado políticas de género integrales que buscan abordar diversas dimensiones de la desigualdad. Autores como Cárdenas et al. (2020) en "Políticas Públicas de Género en Colombia: Reflexiones desde el análisis de políticas" exploran la implementación y efectividad de estas políticas en el contexto colombiano, proporcionand la formulación de estrategias a nivel departamental.

Surge entonces la pregunta, ¿que se ha hecho en el Magdalena? En el magdalena, gracias a la visión establecida en el "PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL MAGDALENA RENACE 2020-2023" se pudo ir avanzando en acciones para atender a la población femenina del departamento. , Estas acciones consistieron en lo siguiente:

No	Acciones establecidas en el PDD	Avance de la acción
1	Crear y poner en funcionamiento (1) Secretaría para la Mujer y Equidad de Género.	Meta lograda
2	Gestionar la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de (3) Casa Refugio y de Empoderamiento de la Mujer, con la articulación para su sostenimiento y viabilidad funcional con Alcaldías de las subregiones, además con las autoridades públicas y privadas.	En construcción
3	Apoyar (300) Mujeres en procesos de formación e iniciativas organizacionales	Meta lograda





No	Acciones establecidas en el PDD	Avance de la acción
4	Apoyar técnica y financieramente (10) organizaciones de mujeres en el departamento	En construcción
5	Implementar en (29) Municipios la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia	En construcción
6	Socializar y difundir en (29) Municipios del Departamento, la Política Pública de Mujer	En construcción
	Garantizar el acceso de (1.000) mujeres cabeza de familia, desplazadas o víctimas de otros hechos, con especial énfasis en las sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado a programas de restablecimiento de derechos y construcción de paz.	En construcción
	Implementar en (29) municipios acciones de detección temprana y tratamiento a la infección por sífilis en mujeres gestantes	Meta lograda
	Crear y poner en operación (1) red de agricultura familiar y comunitaria para garantizar una oferta diversa y de calidad de alimentos con énfasis en mujeres y jóvenes.	Meta lograda
	Realizar (6) juegos deportivos poblacionales (indígenas, afros, desplazados, LGTBIQ+, mujeres, discapacitados, entre otros).	Meta lograda
	Actualizar e implementar (1) política pública de mujer y equidad de género.	En construcción

Finalmente, en el proceso de participación y dinamización de discusiones y retroalimentación durante el gobierno del Dr. Carlos Eduardo Caicedo Omar y su equipo de trabajo con la comunidad presente en el departamento, las entidades del orden público y privado; se pudo obtener un documento técnico de soporte para lograr construir lo que será **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, con el fin de promover la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y el público.





3 JUSTIFICACIÓN

La equidad de género no solo es un derecho fundamental, sino también un requisito para el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. La implementación de esta política busca superar las barreras que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el Magdalena, fortaleciendo la participación activa y efectiva en todos los ámbitos.

La política pública de mujer y equidad de género en el Departamento del Magdalena se sustenta en la necesidad imperante de abordar las persistentes desigualdades de género que afectan a las mujeres en esta región. Este compromiso no solo responde a imperativos éticos y de derechos humanos, sino que también reconoce la importancia estratégica de la igualdad de género para el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

El Magdalena, con su rica diversidad cultural y geográfica, ha sido testigo de una historia compleja en la que las mujeres han desempeñado roles diversos, a menudo subordinados. El análisis de la situación de las mujeres en contextos culturales específicos, como sugiere Molyneux (2006) en "Change and Continuity in Social Institutions: Child Labour and Child Rights in Colombia," revela patrones arraigados de discriminación que requieren intervenciones específicas.

La implementación de esta política pública se enmarca en la Constitución Política de Colombia (1991), la cual consagra la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por Colombia, también establece la necesidad de medidas afirmativas para garantizar la igualdad sustantiva. Esta perspectiva es respaldada por autores como Charlesworth (1994) en "Feminist Methods in International Law."

El análisis de las brechas educativas y laborales, tanto a nivel nacional como local, revela la persistencia de inequidades significativas. Según los estudios de García-Valverde y Urrutia (2015) en "Desigualdad de género en el acceso a la educación y al empleo en Colombia," la falta de acceso equitativo a la educación y la discriminación de género en el ámbito laboral son factores que perpetúan la desigualdad.

La equidad de género no es solo un principio moral; también es un imperativo económico. El informe del Banco Mundial, "Gender Equality, Poverty Reduction, and Inclusive Growth" (2011), destaca cómo la participación plena de las mujeres en la economía es esencial para lograr un desarrollo sostenible.

La persistencia de la violencia de género, documentada por autores como Gutiérrez (2009) en "Violencia de género y normatividad en Colombia: entre el patriarcado y el Estado," subraya la urgencia de acciones específicas para abordar las condiciones que perpetúan la violencia contra las mujeres.

La baja representación de mujeres en cargos de toma de decisiones y liderazgo, resaltada por la Ley 1475 de 2011 que establece cuotas de participación política para mujeres, plantea la necesidad de estrategias específicas para empoderar a las mujeres en la esfera pública.





4 MARCO CONCEPTUAL y NORMATIVO

El marco normativo para la mujer y la equidad de género en el Departamento del Magdalena se enriquece aún más al considerar tratados internacionales, convenciones y leyes específicas que han sido adoptadas a nivel internacional y que Colombia ha ratificado, comprometiéndose a su cumplimiento. Estos instrumentos legales proporcionan una base sólida para la formulación y aplicación de políticas que promueven la igualdad de género. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan elementos clave del marco normativo:

Convenciones y Tratados Internacionales

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):
Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, la CEDAW es uno de los tratados más importantes en el ámbito de los derechos de las mujeres. Colombia ratificó la CEDAW en 1982, comprometiéndose a eliminar la discriminación contra las mujeres en todas las áreas de la vida. Este tratado destaca la importancia de la igualdad en el ámbito político, económico, social y cultural.

Plataforma de Acción de Beijing (1995):

Resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing es un plan integral para promover los derechos de las mujeres. Colombia ha mostrado su compromiso con esta plataforma, reconociendo la necesidad de abordar cuestiones como la violencia de género, la igualdad en la participación política y la autonomía económica de las mujeres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Adoptados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2015, los ODS incluyen objetivos específicos relacionados con la igualdad de género (ODS 5). Colombia, al ser signataria de la Agenda 2030, se compromete a trabajar hacia la igualdad de género en diversas áreas, incluyendo la educación, la participación política y el acceso a servicios de salud.

Siendo este el entendido internacional sobre el marco normativo que regula la materia y entendiendo los cambios de paradigma, se registra a continuación el soporte normativo de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, el cual está compuesto por normas de carácter nacional.

Tabla No. 4-1 Marco Normativo Nacional.

No	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
1	Ley 51 de 1981	Ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–.
2	Decreto 1398 de 1990	Por medio del cual se desarrolla la Ley 51 de 1981, que aprueba la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por las Naciones Unidas.
3	Ley 70 de 1993	De acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1º. del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley.





No	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
4	Ley 82 de 1993	Expide normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la Mujer Cabeza de Familia.
5	Ley 248 de 1995	Ratifica la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
6	Ley 294 de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
7	Ley 575 de 2000	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996
8	Ley 581 de 2000	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público
9	Ley 679 de 2001	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución
10	Ley 731 de 2002	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales
11	Ley 750 de 2002	Por la cual se expiden normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia
12	Ley 800 de 2003	Por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños
13	Ley 823 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
14	Ley 1010 de 2006	Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
15	Ley 1009 de 2006	Por la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de asuntos de género OAG
16	Ley 1023 de 2006	Por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones
17	Ley 1142 de 2007	Por medio de la cual se aumenta la pena cuando la Violencia Intrafamiliar recae sobre mujeres
18	Ley 1202 de 2008	Por la cual se adiciona un numeral al artículo 57 de la Ley 5ª de 1992 relativo al seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados
19	Ley 1232 de 2008	Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993 y dicta normas para la protección especial a la mujer cabeza de familia
20	Ley 1236 de 2008	Por la cual se aumentan las penas para conductas de violencia sexual
21	Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y sus respectivos decretos reglamentarios
22	Sentencia C-636 de 2009	resolvió la demanda por la cual se estimaba que —con el art. 213 del Código Penal— se imponían límites excesivos a la libertad, al libre desarrollo de la personalidad y a la libre escogencia de profesión u oficio. Hasta antes de ese momento, en dicho código existía un enfoque prohibicionista del trabajo sexual. En la Sentencia 629 de 2010, se manifiesta que “no es punible ni perseguible el «solo ejercicio de la prostitución», ni lo es la existencia y el funcionamiento de establecimientos de comercio en los que se ejerce la prostitución
23	Decreto 164 de 2010	Por medio del cual se crea una Comisión Intersectorial denominada “Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres
24	Ley 1413 de 2010	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas
25	Decreto 4633 de 2011	Por medio del cual se otorga especial reconocimiento y protección, igualdad real y efectiva de las mujeres indígenas





No	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
26	Decreto No. 4798 de 2011	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 y se dictan normas sobre los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y las mujeres en el ámbito educativo
27	Ley 1475 de 2011	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular
28	Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Rom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas
29	Ley 1482 de 2011	Por medio de la cual se tipifica la discriminación por la razón de sexo
30	Ley 1496 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre hombres y mujeres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones
31	Ley 1542 de 2012	Que tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellable y desistible de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal
32	Ley 1626 de 2013	Por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita contra el Virus del papiloma humano a todas las niñas entre 4º grado de básica primaria y 7º grado de básica secundaria
33	Ley 1639 de 2013	Por medio de la cual se dictan normas para la prevención, protección y atención integral a las víctimas de crímenes con ácido
34	Decreto 1930 de 2013	Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación
35	Corte Constitucional T-878 de 2014	Reconocimiento a las mujeres a una vida sin violencia en la protección de sus derechos fundamentales, especialmente igualdad y al trabajo, en el entendido que no se debe discriminar a la mujer por su condición de ser mujer en el ámbito laboral. Realiza una compilación normativa que protege a la mujer, además de reconocer la responsabilidad de la sociedad y las entidades a la hora de brindar mecanismos de ayuda a la mujer víctima de violencia
36	Ley 1719 de 2014	Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual asociada al conflicto armado interno
37	Ley 1761 de 2015	Ley Rosa Elvira Cely - por medio de la cual se tipifica al feminicidio como un delito autónomo
38	Decreto 1069 de 2015	Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 8), Sección Atención a las violencias basadas en género por Comisarias de Familia y la Policía Nacional
39	Decreto 1084 de 2015	(Libro 2, Parte 2) Título 1: establece la Reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. (Libro 2, Parte 9, Título 7) Capítulo 7: establece el Día Nacional de la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado
40	Ley 1773 de 2016	Ley Natalia Ponce — por medio de la cual se tipifica como delito autónomo el ataque con agentes químicos; se endurece las sanciones a los agresores; y se eliminan beneficios, como la suspensión condicional de la ejecución de la pena
41	Corte Constitucional C-297	Derecho de las mujeres a estar libres de violencia
42	Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil Sentencia SC 8525 de 22 de junio de 2016	En esta oportunidad la Corte destacó que el Trabajo doméstico — Debe ser valorado como un verdadero aporte social, una actividad económica que auxilia a la pareja y a la familia constituida por los hechos, lo que ha sido reiterado por la jurisprudencia y





No	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
		establecido como doctrina probable. Así mismo, señáloque el trabajo no remunerado de la mujer o del compañero o compañera en el hogar es una actividad económica que contribuye al ingreso familiar y su desconocimiento vulnera el artículo 13 de la Constitución Política y de ninguna forma puede ser catalogado como un trabajo improductivo ya que el mismo contribuye al desarrollo de la economía de la pareja o de la familia en forma activa
43	Decreto 2145 de 2017	Por medio del cual se adopta el Plan de Revisión, evaluación y seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales
44	CONPES 3931 de 2018	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de exintegrantes de las FARC-EP
45	Consejo de Estado, Sección Tercera-Subsección B CP:Stella Conto Díaz Fallo de Reparación directade 30 de Agosto de 2018	Este fallo declara la Responsabilidad del estado por indebido funcionamiento de la administración de justicia por la prescripción de la acción penal por dilación injustificada en la toma de decisiones por parte de juez penal quien omitió decidir sobre denuncia de situación de violencia basada en género y tomar medidas de protección o reparación integral a víctimas de violencia de género. En este fallo se indicó que las autoridades tienen el deber de imponerlas medidas de protección integral así la víctima no las solicite y aplicar un tratamiento diferencial a víctima de violencia de género. Existe un deber de interpretación judicial con perspectiva de género en favor de mujer que ha sido víctima de violencia económica y doméstica
46	Decreto 1630 de 2019	Por medio del cual se dictan acciones para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia.

Estas leyes conforman el marco normativo nacional que respalda la implementación de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** en Colombia. La Constitución establece los principios fundamentales y los demás marcos normativos su reglamentación.





5 CONCEPTOS BÁSICOS DE LA POLITICA PÚBLICA

LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, apropia el siguiente conjunto de conceptos y definiciones, en armonía con el marco normativo citado con anterioridad haciendo énfasis en los conceptos que impactan de manera significativa el desarrollo de esta

ACCESO A SERVICIOS: El acceso a servicios es un concepto que se refiere a la medición de la obtención efectiva de servicios en términos de salud, calidad de vida o servicios básicos.

ACCESO AL PODER ESTATAL: El acceso al poder estatal es la capacidad que tiene un individuo, una comunidad, u otro actor social de acceder a las instituciones del gobierno por medio del ejercicio de sus derechos a través de canales formales e informales de acción

AUTONOMIA: “La capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiracio-nes y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (OIG). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2011, pág. 9)

BRECHA SALARIAL DE GENERO: La brecha salarial de género es un indicador económico que evidencia las dife-rencias de ingresos salariales entre hombres y mujeres. Estas diferencias están marcadas por la comparación que se hace del salario entre hombres y mujeres frente a los mismos trabajos, misma experiencia profesional y nivel educativo. También, se hace a partir de la comparación de la media salarial entre hombres y mujeres.

CALIDAD DE VIDA: La calidad de vida se refiere a los factores que determinan las condiciones estructurales en que todas las personas viven, crecen y envejecen dentro de un contexto territorial determinado.

CONDICIONES DEL HOGAR: Las condiciones del hogar corresponden a los distintos factores materiales e inmateriales que componen un entorno de personas con lazos consanguíneos, legales o religiosos que habitan en un hogar o espacio habitable.

DESARROLLO SOCIAL: El desarrollo social se entiende como la suma de estrategias implementadas para generar acceso de todos los individuos a la seguridad alimentaria, la salud y una vida sana, el acceso sostenible a agua potable, la educación inclusiva y de calidad, la energía segura y asequible.

EDUCACION: La educación es comprendida como un proceso de formación pedagógico para el desarrollo cognitivo, intelectual y técnico de los individuos. Se da en distin-tos procesos de acuerdo con distintos niveles y tipos de aprendizaje.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: El empoderamiento de las mujeres está relacionado directamente con el proceso y trabajo para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, así como generar mayor equidad para las mujeres en las diferentes esferas de la vida social.

ENFOQUE DE GENERO: El enfoque de género es parte del enfoque diferencial. Este tiene como objetivo evidenciar las diferencias entre hombres y mujeres, así como incidir en las accio-nes para prevenir o disminuir la desigualdad e inequidad.





GENERO: Corresponde a las acciones, identidades y comportamientos sociales que manifiestan roles construidos socialmente que se atribuyen a lo femenino o a lo masculino.

INTEGRIDAD FISICA: La integridad física es un derecho fundamental que corresponde a el bienestar físico del individuo y la garantía de protección del sujeto de cualquier tipo de violencia o acto que atente contra él esta.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: La participación ciudadana se relaciona con la capacidad de acción, participación o intervención que tienen los ciudadanos para incidir en política pública, planes de acción, o demás decisiones en torno a la proyección, inversión de recursos y desarrollo de sus comunidades por medio de mecanismos formales e informales de participación política.

VIOLENCIA DE GENERO Y CONTRA LA MUJER: La violencia es comprendida como cualquier acción en donde por medio de actos deliberados se hace daño físico, mental, material, patrimonial o simbólico a otro sujeto individual o colectivo. Asimismo, pueden ser actos inconscientes pero que se encuentran sumidos en una estructura de poder jerárquica que somete al otro.

Estos conceptos son fundamentales para la formulación e implementación efectiva de políticas públicas que promuevan la equidad para la población femenina.





6 METODOLOGÍA

En este título se documenta fue la metodología usada para la construcción **LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**. Esta se fundamentó en la valoración objetiva del conjunto de acciones, estrategias, análisis, resultados y conclusiones, realizadas a partir de la información obtenida. Esta valoración abordará los siguientes aspectos:

- 1- Representatividad de la información identificada y análisis propuestos en función de esta información.
- 2- Metodología para la obtención de la información y su análisis.
- 3- Pertinencia de la información obtenida o presentada para la obtención de los productos y conclusiones esperados.
- 4- Fuentes de información (veracidad de la información)
- 5- Análisis de relaciones.
- 6- Presentación de los resultados obtenidos.
- 7- Concordancia con los productos esperados.

Para la operatividad de estos aspectos a la hora de realizar este estudio técnico, se llevará a cabo un análisis y evaluación de las actividades realizadas e identificadas para el desarrollo de este documento técnico, siguiendo el siguiente esquema lógico:

Diagnostico

Este título compilara todo lo relacionado con las características físicas presentes en el departamento, las condiciones geográficas y algunas condiciones sociales que inciden en la situación actual presente en el territorio y que son determinantes para la construcción de la Política Pública.

Identificación de problemas

Contendrá este título, las observaciones, análisis y conclusiones que haya lugar con respecto al diagnóstico construido del presente documento técnico, siguiendo los aspectos citados con anterioridad, atendiendo los siguientes objetivos.

Tabla No. 6-1. Objetivos de las actividades

No	Objetivos específicos
1	Observar las condiciones en las cuales se desarrolla la situación existente en el territorio
2	Análisis de los indicadores establecidos para realizar el seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades descritas en cumplimiento del desarrollo de la política pública a construir

Con esto, lo que se busca es identificar y determinar de forma adecuada y que se ajuste a las condiciones del territorio, los alcances y compromisos de la Política Pública.

Objetivo de la política publica

Este título contendrá los alcances de la política pública, que se busca y como se orientará su construcción

Principios y enfoques

Aquí se abordarán cual será el espectro o los márgenes conceptuales que orientaran las acciones necesarias a implementar para dar cumplimiento a los objetivos trazados de la política publica





Mapeo de actores

En este título se realizará una identificación de los actores que pueden ser importantes en la planeación, diseño, implementación o la elaboración de una evaluación, para este caso la elaboración del diagnóstico, líneas de acción para la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez

Ejes y líneas de acción

En este título se abordarán los ejes y las líneas acción que orientarán el desarrollo de la política pública en el espectro de acción que determine la construcción del objetivo trazado

6.1 IMPLEMENTACIÓN DE FASES

Para la construcción de la política pública se abordará la misma en 3 fases, cada una brindara un insumo indispensable para la obtención del producto final, el cual es el proyecto de Ordenanza

Fase I. Preparatoria

En esta fase se abordarán

1. La problemática que se identifica
2. Sectores y corresponsables
3. El esquema de participación
4. Diseño del cronograma de trabajo
5. Elaboración de banco de preguntas

Fase II. Agenda Publica

En esta fase se abordarán

1. Elaboración del documento diagnostico e identificación de factores estratégicos

Fase III. Formulación

En esta fase se abordarán

1. Definir los objetivos específicos y establecer indicadores y resultados
2. Establecer los productos que permitan alcanzar los resultados
3. Desarrollar un proceso de priorización de los productos

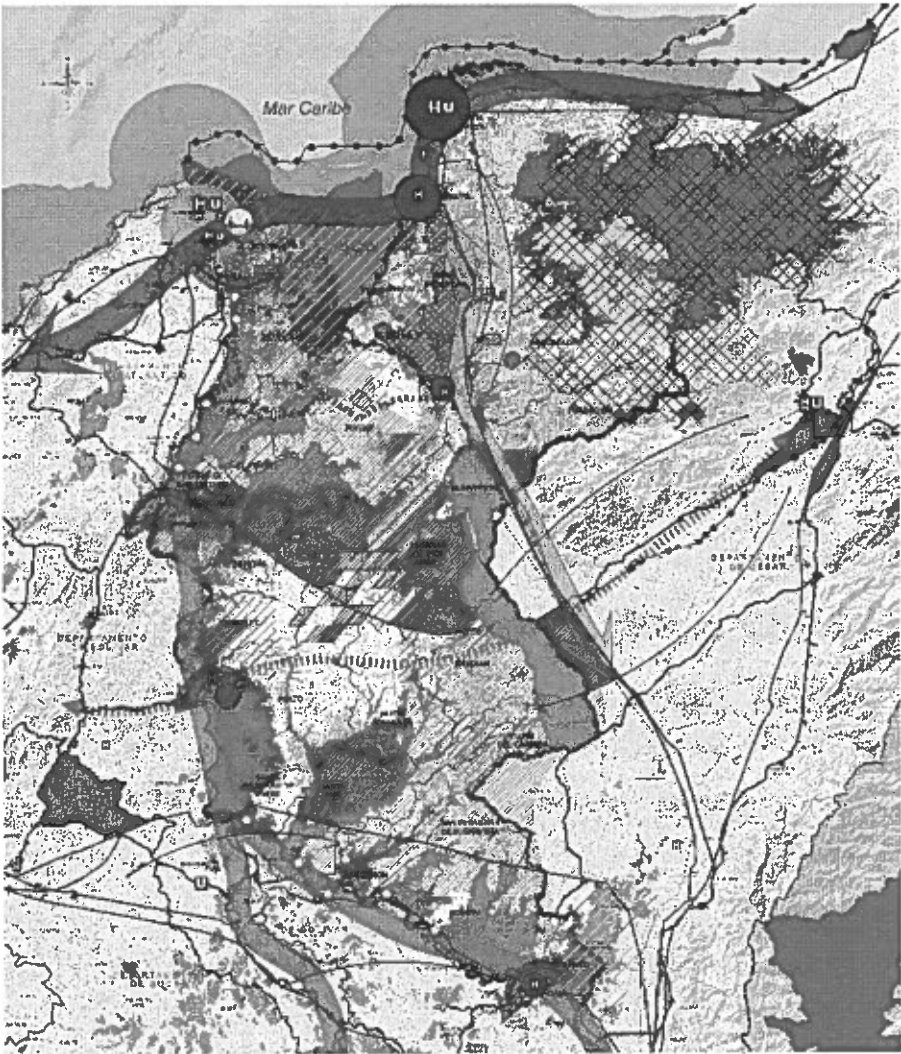


Figura No. 6-1. Modelo de ocupación del territorio





6.2 UNIDAD DE ANÁLISIS.

Teniendo como base el marco conceptual de los Sistemas Socio Ecológicos, (S.S.E) y entendiendo que la perspectiva de este análisis supone que los sistemas sociales y ecológicos están estrechamente conectados, se considera que el delineamiento de sus fronteras y la delimitación exclusiva de un ecosistema o de un sistema social, resulta artificial y arbitrario. El concepto S.S.E o “enlaces socio-ecológicos” (bajo esta perspectiva) se enfoca en el concepto integrado de “ser humano en la naturaleza” lo que facilita para efectos de este estudio, la definición de la unidad de análisis, que, en este caso, corresponderá a la relación hombre-naturaleza, es decir sistema social y su entorno, es decir **LOS CENTROS POBLADOS** presentes en el departamento del Magdalena. Lo anterior se debe a que las dinámicas sociales, ambientales, culturales y económicas en la zona de estudio, no se encuentran condicionadas o limitadas únicamente por las fronteras territoriales, sino por las condiciones de conectividad entre sistemas sociales, los cuales están ligados a los ecosistemas presentes en esta zona, las características físicas del entorno (cuerpos de agua, accesibilidad y relieve de la zona) y la relación entre los pobladores presentes en el departamento.

Con base a las claridades metodológicas frente a la relación hombre-naturaleza y las relaciones socio-ambientales como unidad de análisis, es importante avanzar en la identificación de los factores e interacciones que condicionan la construcción de la **LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**, tanto en el acontecer social, crecimiento y ocupación de la zona de influencia y de la explotación directa de servicios ecosistémicos, como en la cotidianidad y los patrones culturales, involucrando variables determinantes y propias del desarrollo urbano.

6.3 ACTIVIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS

Las actividades por realizar para el desarrollo del objetivo del presente documento técnico están enmarcadas en el esquema de trabajo de planeación y organización, el cual se enfoca en un inicial intercambio interdisciplinario del equipo responsable para construir y planificar el abordaje del estudio, compartir y unificar los propósitos del estudio; los insumos y los aportes no solo para el abordaje y captura de la información, sino para la sistematización de esta. Incluso este momento debe servir para reconocer en el área de estudio una cartografía básica asociada a un esquema de territorialización, para definir las necesidades, instrumentos, herramientas, rutas de ejecución y cronograma de actividades

Para esto se implementará dos técnicas:

- 1. Estudios realizados de línea Base y caracterización en el área de estudio.
- 2. Mesas de trabajo con la comunidad y actores representativos que inciden en el desarrollo de la Política Pública, las cuales se desarrollaran de la siguiente forma:

Para el caso establecido en el numeral 2, las mesas de trabajo tendrán el siguiente esquema para su desarrollo como se muestra en la Tabla No. 6-2:

Tabla No. 6-2. metodología de la mesas de trabajo por tema y política pública – Gobernación agenda 2050

ITEM	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	REQUERIMIENTO
1.1	Registro de asistentes	instalación del evento	N/A	Listado de Asistencia
1.2	Fotografía grupal inicial		N/A	fotografía
1.3	Presentación de videos institucionales	presentación	N/A	Material audiovisual
2	Presentación del tema de la Mesa		N/A	N/A
3	Presentación del Diagnóstico inicial		N/A	Documento técnico



ITEM	ACTIVIDAD	TIPO	PRODUCTO	REQUERIMIENTO
4	Construcción de árbol de Problemas	Taller	Identificación de problemática según los asistentes y causas.	CREAR árbol del Problemas
5	Mapeo de instituciones, organizaciones y sectores que deben de contribuir que son responsable para impulsar la solución.	Taller	identificación de actores corresponsables de la construcción de la política pública según los asistentes.	CREAR Mapeo de Organizaciones
6.1	Identificación de mecanismos de participación de los diferentes actores.	TALLER	identificación de los escenarios de participación ciudadana que deben quedar contemplados en la política pública.	CREAR recolección de propuestas de participación
6.2	Identificación de mecanismos de promoción y pedagogía a partir de la creación de la política pública. (Agenda 2050)		Acta de la reunión con los insumos y conclusiones de la mesa.	ACTA

Desarrollo de la actividad:

- Cada una de estas mesas deben ser conformadas con (50) personas sin incluir a los funcionarios operativos.
- El grupo de (50) personas será dividido en 5 en partes iguales, es decir que cada uno de estos grupos estará conformado por 10 personas.
- Se establecerá desde el inicio un relator, que será el encargado de diligenciar los formatos de recolección de información según el tema. Es decir, que este tendrá (4) formatos que serán entregado por el equipo operativo encargado de desarrollar la mesa.
- Se establecerá (2) voceros por equipo de 10 personas conformado, quien serán los que expongan la información de su grupo. Teniendo en cuenta que esto serán:
 - Problemática
 - Causa
 - Solución
 - Actores / Organizaciones
 - Mecanismos de participación
- Después de que todos los (5) grupos presenten la información construida, serán los operadores quienes guíen las conclusiones después de lo expuesto por los grupos.
- Si todos están de acuerdo con las conclusiones, se procede a diligenciar el acta que ira con:
 - Formatos diligenciados por los asistentes (4)
 - Listado de asistencias
- Se levanta la mesa.

NOTA: Los funcionarios y operativos en territorio serán los encargados de: i) Guiar a los asistentes y organizaciones durante el taller con el objetivo de obtener la información más acertada posiblemente y ii) Levantar registro fotográfico durante el desarrollo de la mesa.





6.4 ACTIVIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS

Para el caso del estudio que se llevará a cabo, se utilizará como técnica de recolección de datos de fuentes secundarias, una revisión documental que involucra documentos tales como:

Los planes de ordenamiento territorial (P.O.T.), **EI PLAN DE ACCIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL**, Diagnóstico ambiental de la zona, análisis de manuales y protocolos, Plan departamental de Gestión del Riesgo y los planes municipales de gestión del riesgo, Entre otros, que orientarán la necesidad de información a ser capturada en campo, para el desarrollo de los respectivos análisis a realizar.

6.5 ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA.

Una vez identificados las actividades necesarias para el desarrollo del documento técnico de soporte de la Política Pública, se elaboró un cronograma para orientar de forma escalonada el inicio y final de las actividades necesarias en pro del progreso del documento técnico como se indica en la Tabla No. 6-3

Tabla No. 6-3. Cronograma de Trabajo
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	Semana					
		1	2	3	4	5	6
1	DEFINICION DE PROPOSITO Y CARACTERISTICAS						
1.1	Definición de Objetivo						
1.2	Definición de Alcance						
2	ACTIVIDADES PLANEACION						
2.1	Definición de Metodología Central						
2.2	Planeación Logística y Documental						
3	RECOLECCION DE INFORMACION						
3.1	Consulta de antecedentes (normativos y técnicos)						
3.2	Consulta a otras fuentes de Información						
3.3	Solicitud de información a la gobernación						
3.4	Captura de datos de campo						
3.5	Envío y gestión de Encuestas						
4	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN						
4.1	Construcción del diagnóstico o situación actual						
4.2	Identificación de la problemática						
4.3	Identificación de actores						
5	REDACCION Y EDICION DE INFORMES						
5.1	Elaboración del documento técnico de soporte de la construcción de la Política Publica						
5.2	Análisis de Información (se define los objetivos específicos y establecen los indicadores y resultados)						
5.3	Entrega del documento final construido de la Política Publica						

Política Pública Mujer v equidad de genero





7 DIAGNOSTICO

Entender los desafíos actuales para el logro de la igualdad de género requiere una mirada integral que indague por las interrelaciones existentes entre las condiciones vividas por las mujeres en diferentes esferas, así como el impacto que tienen en dichas condiciones las construcciones sociales y culturales frente al género.

Hay dos aspectos fundamentales en el logro de la igualdad y el desarrollo integral de las mujeres. El primero refiere a la autonomía económica de las mujeres, la cual, de acuerdo con la CEPAL (2019) debe ser abordada desde sus tres dimensiones: física, económica y de toma de decisiones. El segundo aspecto se relaciona con su bienestar y calidad de vida, teniendo en cuenta que esta se define no solo en el ámbito económico, sino también desde la posibilidad de desarrollarse en un ambiente donde puedan desplegar todos sus potenciales.

En el ámbito económico es fundamental entender las dinámicas que hacen que, a pesar de los avances en la superación de condiciones de desigualdad y de pobreza, menor desempleo, mayor estabilidad macroeconómica, entre otros; se profundicen o se mantengan brechas de género en pobreza, acceso al mercado laboral y capacidad de generación de ingresos, retornos a la educación y salarios, acceso a activos, entre otros que limitan la autonomía económica y física, así como su capacidad para la toma de decisiones autónomas en diferentes ámbitos de su vida. Un ejemplo de esto es la dificultad para afrontar situaciones de violencia al interior del hogar, la cual, así mismo, se relaciona muchas veces con violencia económica que restringe aún más la libertad de las mujeres para decidir sobre sus ingresos y su forma de vida (PNUD, 2017).

En este diagnóstico se abordan las situaciones que afrontan las mujeres y que tienen incidencia de manera particular sobre su autonomía económica, entendiendo que esto se relaciona con otras autonomías. En primer lugar, se da un panorama general sobre las condiciones de pobreza, abarcando distintas medidas de esta situación que dan cuenta de la desventaja no solo en ingresos, sino también en tiempo y que están estrechamente vinculadas con su posición en el trabajo, en el desarrollo productivo del país y con el acceso a diversos activos.





7.1 GENERALIDADES DEL MAGDALENA

El Departamento del Magdalena se encuentra ubicado en la Región Caribe colombiana; con una extensión de 23.188 Km2; 3 una división político-administrativa conformada por cinco subregiones que integran 29 municipios y el Distrito de Santa Marta. En el 2024 el Magdalena tenía una población estimada de 1,513,782 habitantes. Del total de esa población proyectada, Santa Marta concentraba 561.281 habitantes (36,74%), seguido por Ciénaga con 133.601 (9,01%); Zona Bananera con 77.793 (5,12%); Fundación con 75.067 (4,96%); El Banco con 74.147 (4,56%); Plato con 70.559 (4,3%). Estos seis municipios representan el 64,8% del total poblacional, de los cuales, según el DNP, en el **ÍNDICE MUNICIPAL DE RIESGO DE DESASTRES AJUSTADO POR CAPACIDADES (2018)**, más del **68,4%** de la población presentan IPM altos, es decir más del 60% de la población se encuentra en situación de pobreza. En la Tabla No. 7-1, se presentan las características generales del departamento del magdalena, que condicionan la situación que se vive.

Para el caso de distribución por sexo encontramos que el departamento se encuentra con porcentajes equilibrados, 50% hombres y 50% mujeres en total. En cuanto a la población desagregada por áreas, se encuentran diferencias significativas, 486.865 habitantes viven la zona rural, lo que corresponde al 32,2%, mientras que 1,026.917 habitantes están en la zona urbana, lo que corresponde al 67,8% (DNP, 2024)

En cuanto a los grupos étnicos presentes en el departamento del Magdalena, la población indígena es de 28.003, es decir el 1.85% de la población total, 129.758 corresponden a población negra y afrodescendiente, lo que equivale al 8,57%, 111 raizales y 46 Rrom. Así la población étnica son 158.013 personas, es decir, el 10,44 % del total (DNP, 2024)

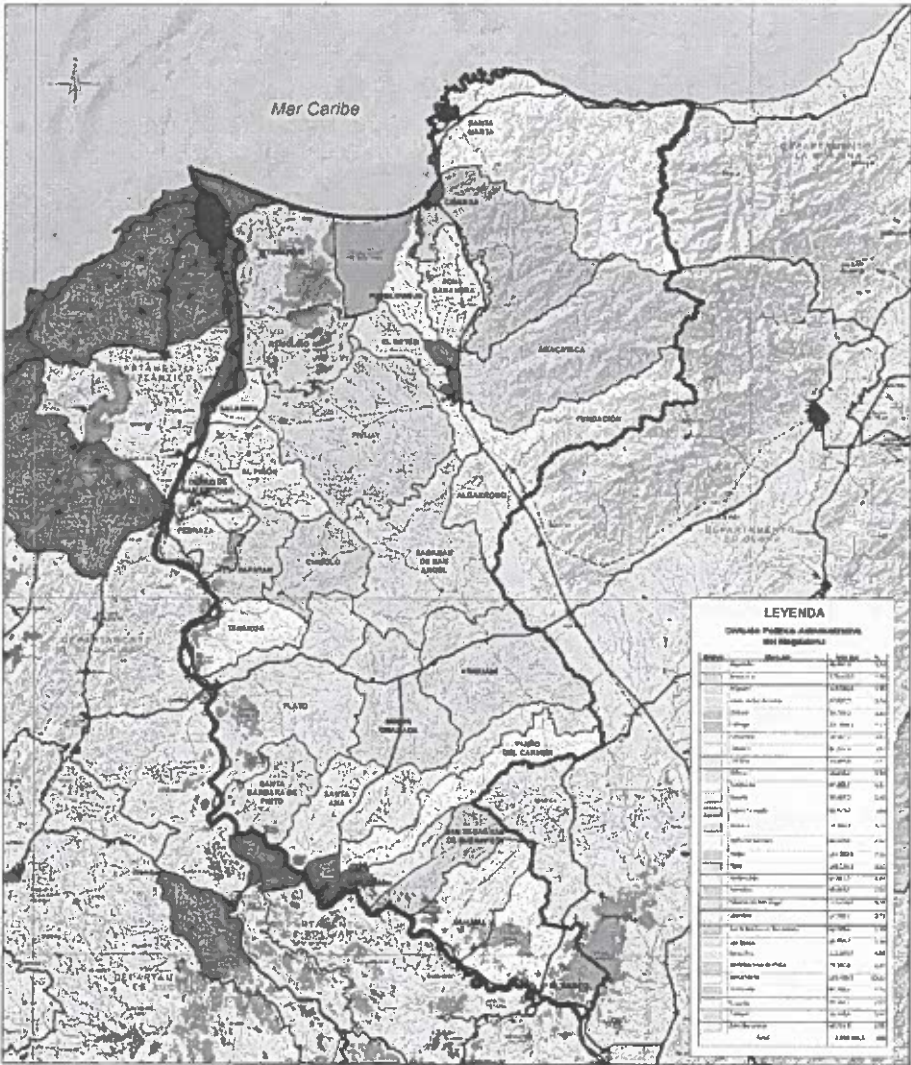


Figura No. 7-1. División Político-Administrativa del Magdalena

Política Pública Mujer y equidad de género

Tabla No. 7-1. Características generales del departamento

No	Características	Descripción
1	Extensión (km²,)	23188 km²,
2	Porcentaje de extensión respecto a Colombia	2,03%
3	Precipitación (mm)	1000 mm al año
4	Temperatura anual promedio	29°C y los 32°C

No	Características	Descripción
5	Número de Municipios	29
6	Numero de corregimientos	129

El departamento presenta una gran diversidad de biomas y ecosistemas, debido fundamentalmente a la confluencia de tres elementos: los sistemas fluviales del río Magdalena y el río Cesar, el sistema montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta y el mar Caribe. (...) Magdalena cuenta con 1.258 km² de superficie de ecosistemas marinos y costeros, y un frente litoral sobre el mar Caribe de 225 kilómetros. La conjugación de estos ecosistemas y los terrestres en la zona norte del departamento, le han brindado unas condiciones de biodiversidad y paisajísticas especiales, con un importante sistema nacional de áreas protegidas que ocupa 297.210 hectáreas. Allí se destacan los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona; la vía-parque Isla de Salamanca, el Santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la declaratoria de este humedal costero (el más grande del país) como humedal Ramsar. También, tanto la Ciénaga Grande de Santa Marta como la Sierra Nevada de Santa Marta son Reservas Mundiales de la Biósfera y en esta última se complementan una reserva forestal de 207.947 hectáreas y cuatro resguardos indígenas. El Magdalena es un territorio que periódicamente sufre de dos grandes tipos de amenazas naturales: las inundaciones y las sequías que requieren de acciones de gobernanza para su conservación.

El departamento del Magdalena no ha estado ajeno a las dinámicas del conflicto armado interno en el país, lo que se evidencia, según el Registro Único de Víctimas (RUV, 2024) en las 527.427 víctimas de ocurrencia (Personas reconocida en el marco de la Ley 1448 de 2011 por ser víctimas de un hecho victimizante en el territorio magdalenense), 466.367 víctimas de declaración (declararon ante el Ministerio público en el departamento) y 362.838 víctimas por ubicación (personas que de acuerdo con la última ubicación conocida vive en el territorio). Es decir, las víctimas del conflicto armado en el departamento representan el 35% de la población total.

7.2 GENERALIDADES SOCIODEMOGRÁFICAS.

En el departamento del Magdalena según las proyecciones establecidas por el DANE, la población total de mujeres para el año 2024 es de 757.496, que representa el 45,9% de la población total del departamento, concentrándose la mayor población en el distrito de Santa Marta.

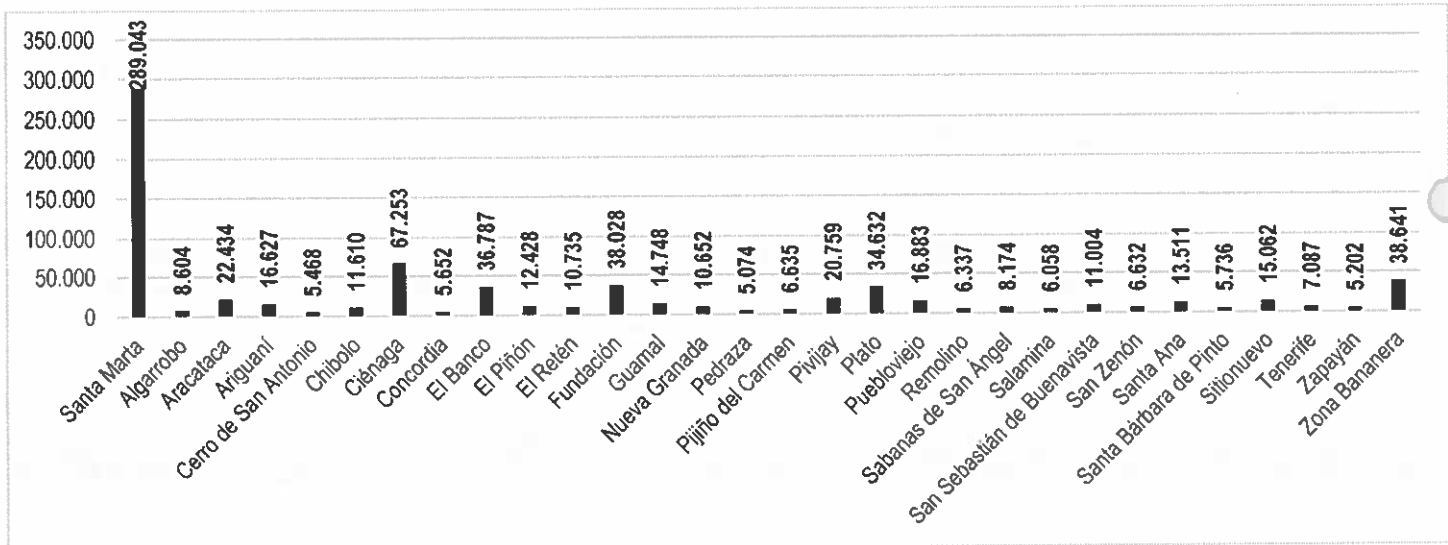


Figura No. 7-2. Población de mujeres en el Magdalena para el año 2024.



7.3 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN Y BRECHA Y TASA DE DESEMPLEO

Se observa en el documento técnico elaborado por el DANE, *Mujeres y Hombres, brechas de género en Colombia*, que a nivel nacional en lo que respecta a la Tasa Global de Participación y brecha por departamento, (en donde la media nacional es de 52.2%), que el Magdalena tiene una tasa de 42.5%, y una brecha de 29.3 puntos porcentuales. La mayor TGP para las mujeres se presenta en Cundinamarca con 64,5%, seguido por Bogotá (61,1%) y Valle del Cauca (58,6%). En contraste, los departamentos que presentaron la menor TGP de las mujeres, fueron, Chocó (24,3%), Boyacá (40,9%) y Córdoba (42,7%)

En cuanto a las brechas de género, para magdalena se observa un brecha de 29.3 puntos porcentuales, valor superior a la media nacional que es de 24.3 puntos, que aleja al departamento de los departamento que tienen una brecha más estrecha como lo es Cundinamarca con 17.6 puntos porcentuales, seguido de Bogotá, con 17,3, mientras que la brecha más ancha se registró en Córdoba, con 35 puntos porcentuales.

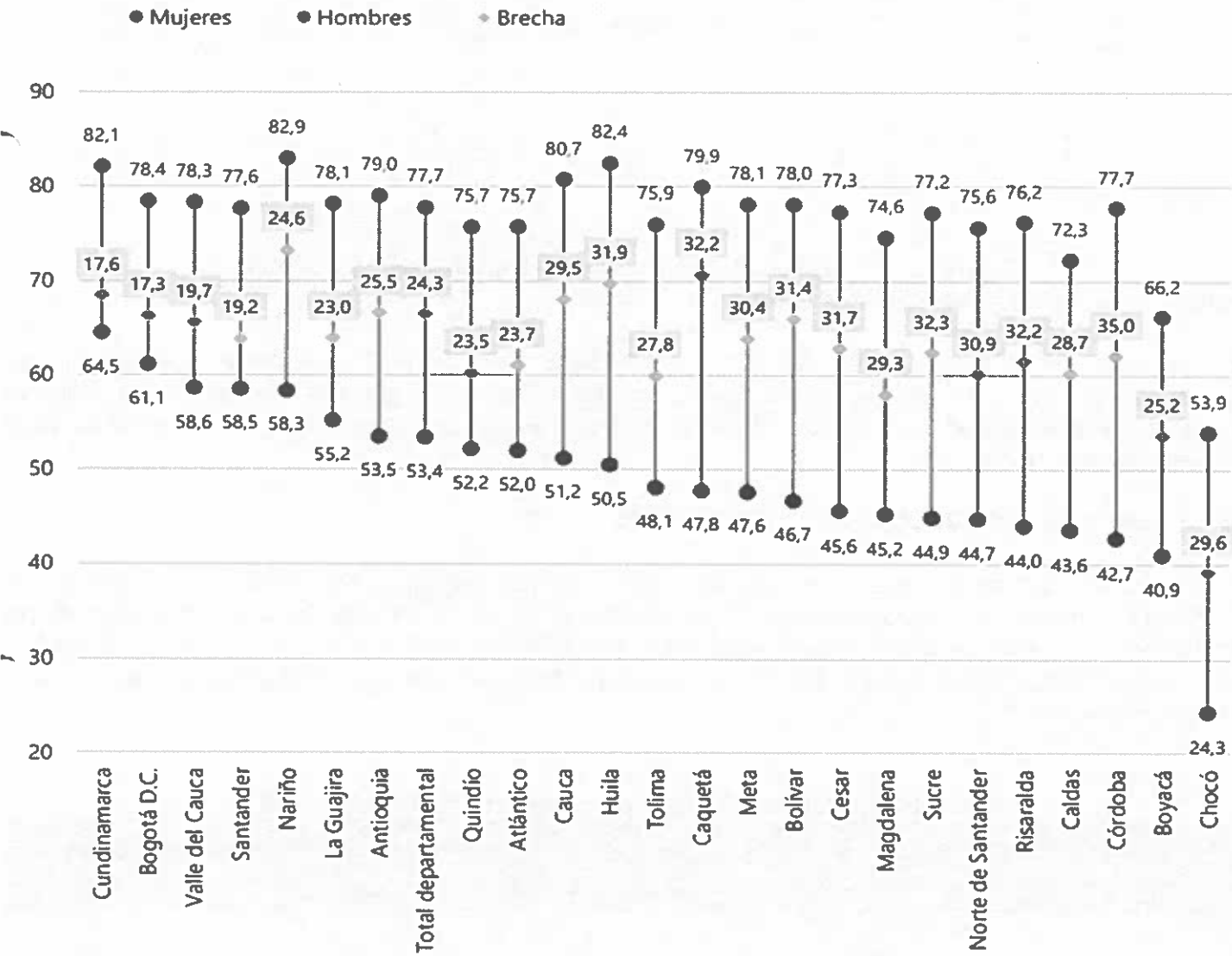


Figura No. 7-3. Tasa Global de Participación y brecha por departamento, según sexo. 2021
Fuente: Dane Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia



En este mismo estudio es posible identificar que el Magdalena el porcentaje de la población femenina desempleada es de 18,4%, arriba de la media nacional que es de 17,5%, la brecha de desempleo es 12 puntos porcentuales (la tercera más grande del país que es de 6,9 puntos porcentuales). En comparación con otros departamentos como Caquetá (22,6%), Sucre (22,4%) y Tolima (22,1%) donde se observaron las mayores TD para las mujeres el magdalena se ubica en la posición Número 10, por otra parte, los departamentos que registraron la menores TD para las mujeres fueron Atlántico (13,5%), Huila (12,8%) y Nariño (11%).

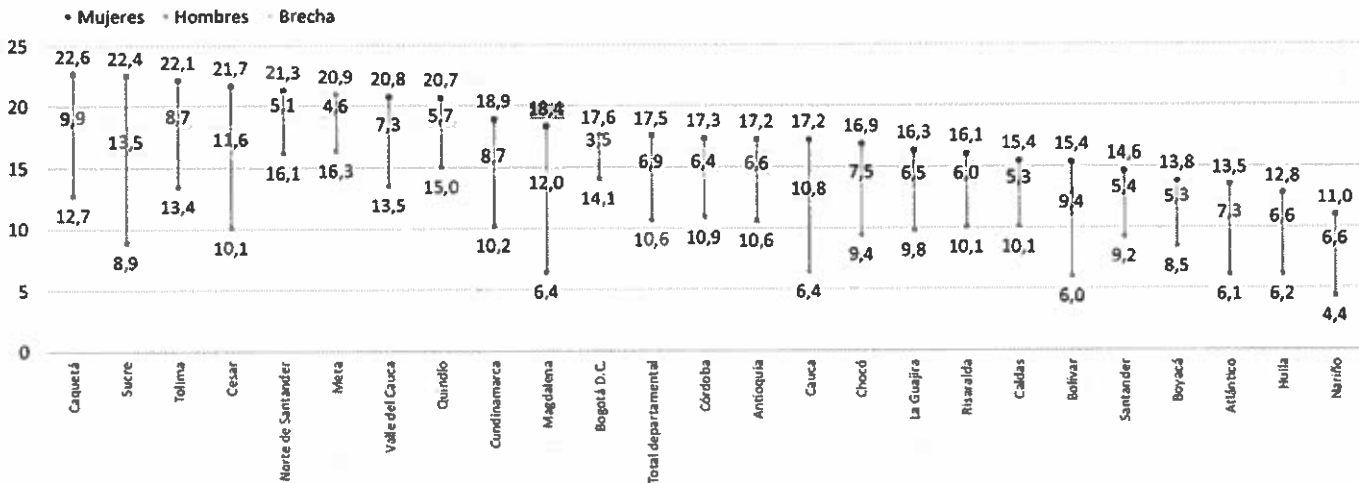


Figura No. 7-4. Tasa de desempleo por departamento según sexo, 2021

Fuente: Dane Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia

En comparación con el comportamiento nacional, en el magdalena, existe una clara condición de desventaja para las mujeres en indicadores clave de la economía como la participación laboral, el cual está condicionado por el tipo de ocupación y establece el nivel de los ingresos laborales y el acceso a la seguridad social, lo que genera una dinámica de desigualdades acumuladas.

7.4 POBREZA MONETARIA CON ENFOQUE DE GENERO

En Colombia en el informe de pobreza monetaria, según el sexo del jefe de hogar, fue de 33,1% para los hombres y de 41,4% para las mujeres, con una diferencia 8,3 puntos porcentuales en el total nacional. Al hacer la desagregación por departamentos, la mayor brecha de género para la pobreza monetaria, según el jefe de hogar, fue en Caquetá, con 14,8 p.p., y en sexo de la población Huila con 3,8 p.p, para el caso del Magdalena cuenta con una brecha de 6,8 p.p, arriba c la media nacional en 4.9 p.p,

Tabla No. 7-2. Pobreza Monetaria por genero por departamento 2023

Departamento	Sexo de la población		Sexo del jefe de hogar		Brecha (M-H)	
	Estimación Hombres	Estimación mujeres	Estimación Hombres	Estimación mujeres	Sexo de población	Sexo del jefe de hogar
Antioquia	27,6	29,9	25,6	32,9	2,3	7,3
Atlántico	36,7	38,7	33,4	43,6	2	10,2
Bogotá D.C.	27,4	28,7	24,4	32,7	1,3	8,3
Bolivar	55,0	56,9	51,1	60,2	1,9	9,1
Boyacá	35,5	37,2	34,5	39,4	1,7	4,9



Departamento	Sexo de la población		Sexo del jefe de hogar		Brecha (M-H)	
	Estimación Hombres	Estimación mujeres	Estimación Hombres	Estimación mujeres	Sexo de población	Sexo del jefe de hogar
Caldas	23,3	25,6	21,2	29,1	2,3	7,9
Caquetá	42,7	46,4	38,6	53,4	3,7	14,8
Cauca	40,2	43,1	38,7	46,3	2,9	7,6
Cesar	50,6	53,2	46,7	58,3	2,6	11,6
Córdoba	52,7	55,4	52,1	56,7	2,7	4,6
Cundinamarca	22,0	23,3	20,3	26,5	1,3	6,2
Chocó	65,6	67,7	67,6	65,6	2,1	2
Huila	39,0	42,8	38,0	45,8	3,8	7,8
La Guajira	63,8	67,0	60,4	69,8	3,2	9,4
Magdalena	52,7	55,2	51,2	58,0	2,5	6,8
Meta	27,3	30,4	26,4	32,1	3,1	5,7
Nariño	39,2	42,3	39,7	42,6	3,1	2,9
Norte de Santander	44,1	45,6	43,1	47,3	1,5	4,2
Quindío	26,4	28,6	24,8	31,1	2,2	6,3
Risaralda	29,3	30,9	26,1	34,6	1,6	8,5
Santander	36,5	38,0	34,2	41,8	1,5	7,6
Sucre	59,1	61,8	56,7	65,0	2,7	8,3
Tolima	39,1	40,6	36,8	44,5	1,5	7,7
Valle del Cauca	27,1	29,0	23,7	34,2	1,9	10,5
Nacional	35,7	37,6	33,1	41,4	1,9	8,3

Jente: Dane 2023, análisis de pobreza moentaria

7.5 FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA

A partir de la información suministrada por el DANE, se identifica que el Magdalena (485%), a nivel nacional cuenta con las mayores proporciones de mujeres sin ingresos; casi la mitad de las mujeres no cuenta con ingresos propios y no se encuentra estudiando. En contraste, los departamentos con la menor proporción de mujeres sin ingresos fueron Bogotá (33,3%), Cundinamarca (34,1%), y Valle del Cauca (35%).

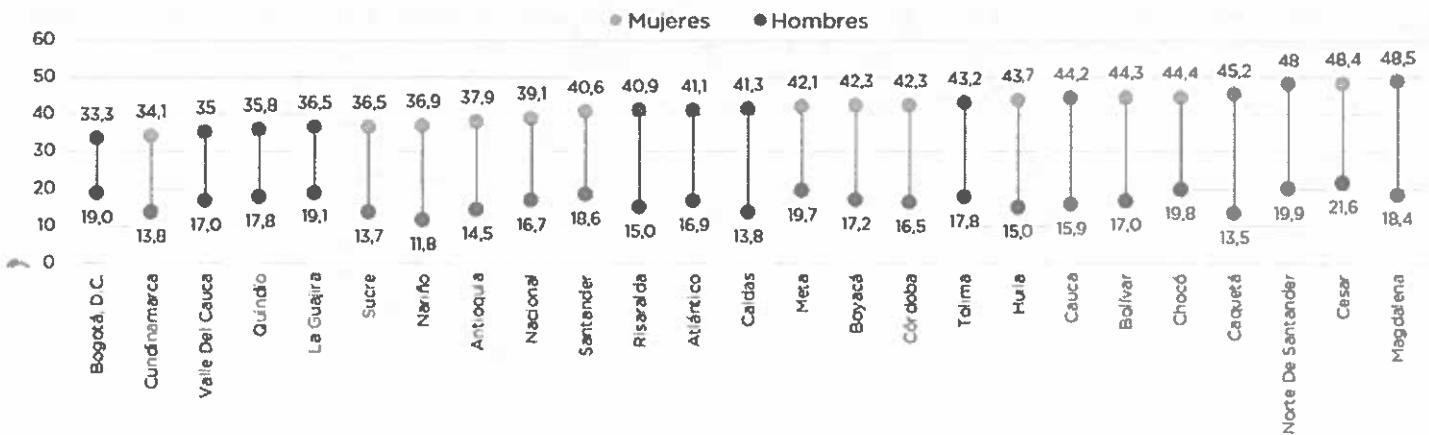


Figura No. 7-5. porcentaje de la población de 15 años y más sin ingresos propios por departamento, según sexo, 2020

Fuente: Dane Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia

7.6 TASA DE HOMICIDIOS POR 100.000, MUJERES



Según los datos registrados por el Dane, en su informe Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia, el Departamento del Magdalena en lo que respecta a la tasa de homicidios de mujeres por cada 100.000 Mujeres es de 5.0, superior a la tasa nacional que es de 3.7 homicidios de mujeres por cada 100.000 mujeres.

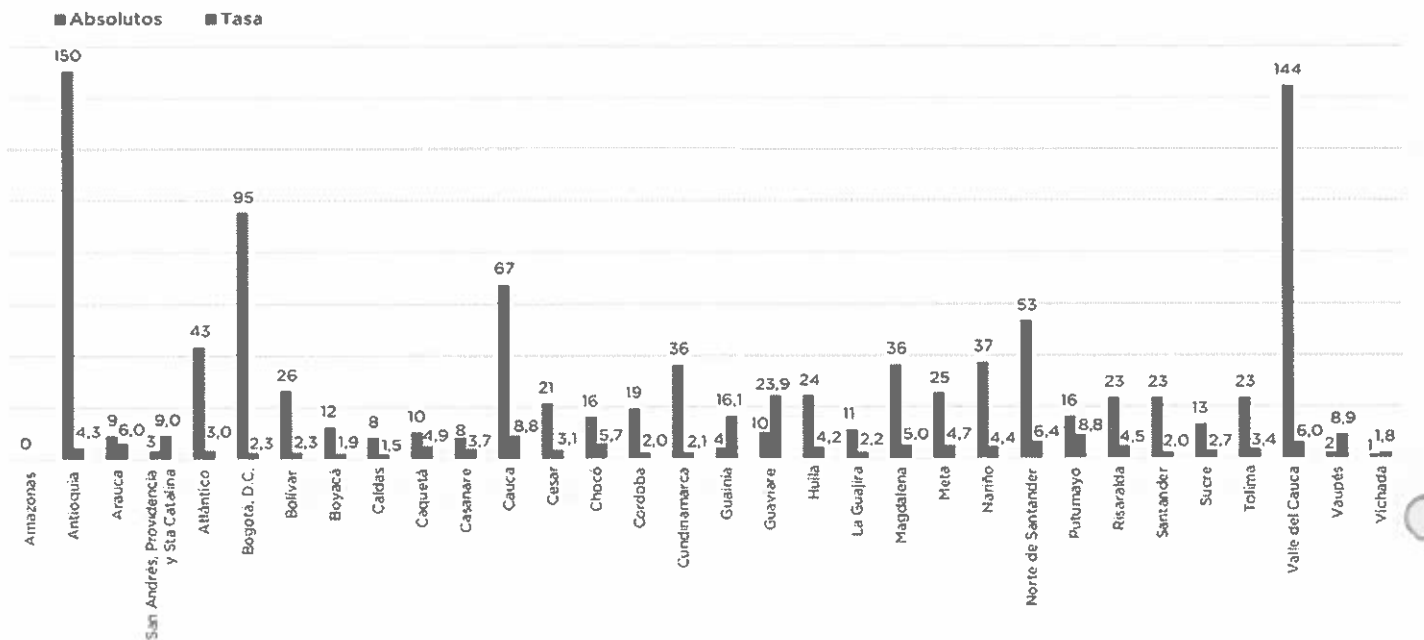


Figura No. 7-6. Número de homicidios de mujeres y tasa por cada 100.000 mujeres, Colombia

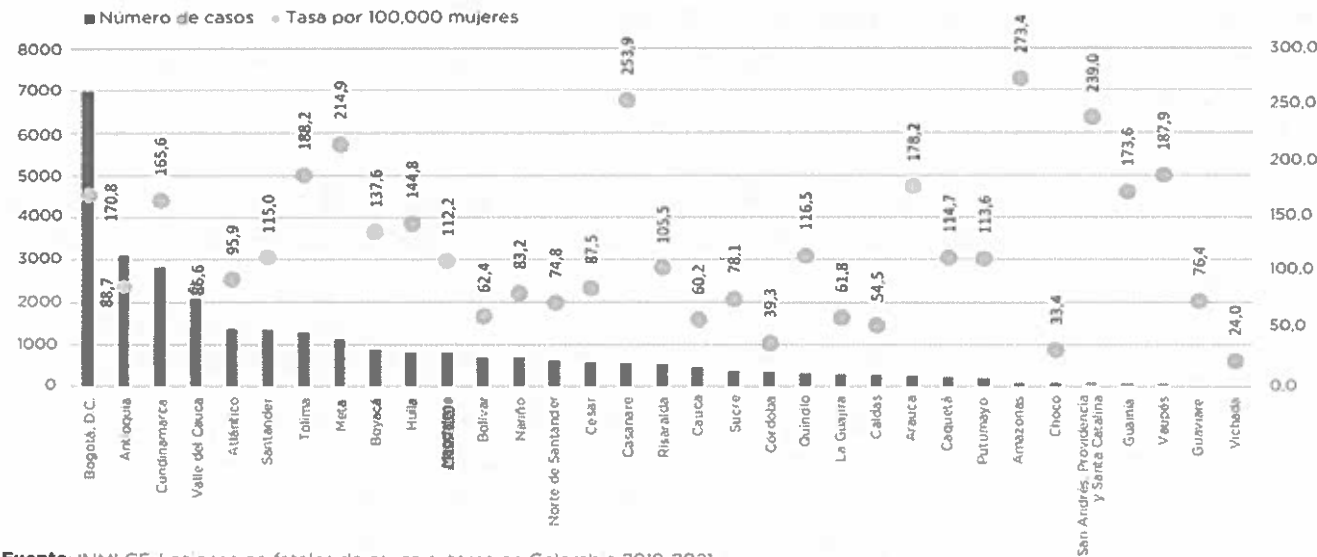
Fuente: Dane Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia

Este mismo estudio indica que en Colombia y por ende en el Magdalena la violencia contra las mujeres es una práctica tolerada y extendida. Los datos reseñados advierten que en cualquier momento y en cualquier lugar las mujeres están en riesgo de sufrir violencia, incluso en los sitios donde deberían sentirse seguras y por parte de personas que, en principio, deberían protegerlas. Lo anterior encuentra sustento al observar la grafica siguiente





2021



Fuente: INMLCF, Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

Figura No. 7-7. Número de casos y tasas de violencia no letal de pareja o expareja contra las mujeres por cada 100,000 mujeres, por departamento

Fuente: Dane Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia
En donde en el Departamento del Magdalena cuenta con una tasa de 112.2 superando la media nacional

7.7 LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Con respecto las condiciones de vida de la población presente en el departamento, que inciden en la forma de estas de interactuar con el estado y la accesibilidad de este a los servicios que ofrece y por lo tanto la garantía del mismo de preservar los derechos de los mismos, se hace necesario considerar el IPM Índice de Pobreza Multidimensional, en el territorio con el propósito de a la hora de realizar análisis posteriores, se tome este indicador como un factor determinante para el desarrollo y construcción de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**; el IPM es una medición de la pobreza de manera directa, a través de cinco dimensiones y quince indicadores:

- 1. Condiciones educativas: analfabetismo y bajo logro educativo.
- 2. Condiciones de la niñez y juventud: inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios de cuidado de primera infancia, y trabajo infantil.
- 3. Trabajo: trabajo informal y desempleo de larga duración.
- 4. Salud: sin aseguramiento a salud y barreras de acceso a salud dada una necesidad.
- 5. Condiciones de la vivienda y servicios públicos: sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes y hacinamiento crítico.

Según el DANE, El Índice de Pobreza Multidimensional -IPM, surge como respuesta a la necesidad de contar con una medida de pobreza con el propósito de hacer diseño y seguimiento a la política pública. Así mismo, la posibilidad de realizar un análisis profundo de múltiples dimensiones de la pobreza diferente al ingreso hizo del IPM un instrumento útil para reflejar las privaciones que debe enfrentar un hogar en Colombia, y por ende ideal para el seguimiento de la política pública.



El -IPM, se construye a partir de la incidencia de la pobreza multidimensional (el porcentaje de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de privaciones que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo), por lo que se convierte en un cálculo que refleja las múltiples necesidades o carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo, en múltiples dimensiones, como lo son: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y servicios públicos domiciliarios y vivienda.

El IPM, sirve de instrumento para el diseño y seguimiento de la política pública enfocada en la reducción de la pobreza y Contribuye a orientar la política pública, como instrumento de focalización de recursos al identificar los grupos de población con múltiples carencias.

En Colombia, el Dane, en su Boletín Técnico, Pobreza multidimensional en Colombia Año 2022, indica que:

- 1- El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional¹ en Colombia fue 12,9% en el total nacional; en las cabeceras de 8,7% y en los centros poblados y rural disperso de 27,3%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.
- 2- Los cambios presentados entre 2021 y 2022 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -3,1 puntos porcentuales a nivel nacional, -2,8 puntos porcentuales en las cabeceras y -3,8 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. Los cambios entre 2021 y 2022 fueron estadísticamente significativos para los tres dominios, nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
- 3- En el total nacional, la dimensión que tuvo mayor contribución a la pobreza multidimensional fue **educación (35,0%)**, seguida de las dimensiones **trabajo (29,7%)**, niñez y juventud, (13,4%), condiciones de la vivienda (13,4%) y salud (8,5%).
- 4- En las cabeceras, la mayor contribución fue de la dimensión **de educación (33,5%)**, seguida de las dimensiones trabajo (30,9%), niñez y juventud (14,2%), salud (11,3%) y condiciones de la vivienda (10,1%).
- 5- En centros poblados y rural disperso, la mayor contribución fue de la dimensión de **educación (36,6%)**, seguida de las dimensiones trabajo (28,4%), condiciones de la vivienda (16,7%), niñez y juventud (12,7%), y salud (5,6%).
- 6- en la región Caribe la mayor contribución fue de la **dimensión educación (36,3%)**, seguida de las dimensiones trabajo (28,4%), condiciones de la vivienda (17,5%), niñez y juventud (12,3%), y salud (5,5%)

A nivel nacional se observa que, para el año 2022, 20 departamentos se encuentran con valores superiores a la mediana nacional (12,9%); los departamentos que presentaron mayor nivel de porcentaje de personas pobres por IPM, fueron: Vichada, con 75,4%, Vaupés con 52,7%, Guania, con 46,5%, Chocó, con 36,8%, El Magdalena se ubica en el puesto 10, con respecto a la población con IPM; se observa que para el departamento del Magdalena hubo Variaciones estadísticamente significativas, para este -9.4 puntos.

¹ El Dane, "Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores"



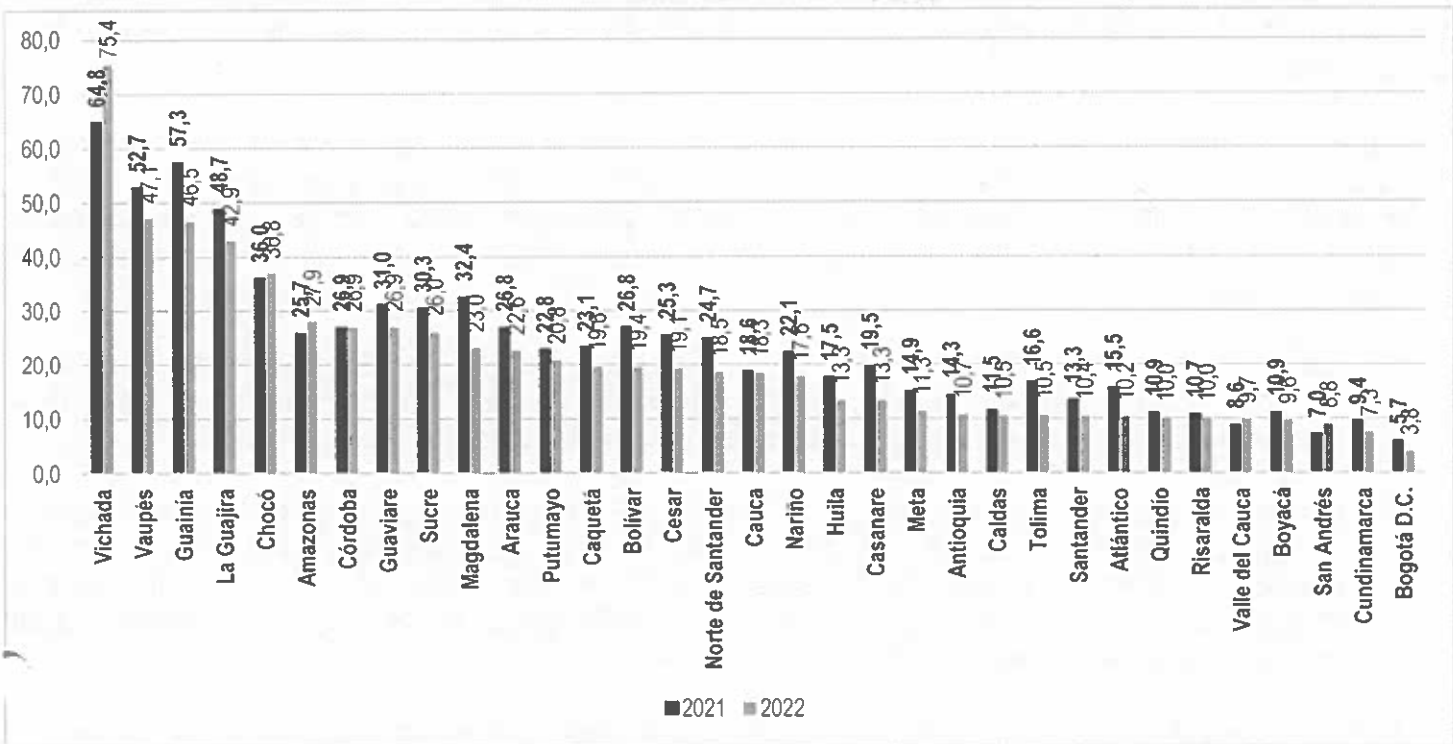


Figura No. 7-8. índice de Pobreza Multidimensional – IPM, Departamentos 2021-2022.

Fuente: Construido con la información del DANE 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerado, las altas tasa de desempleo, la informalidad, desigualdad y el difícil acceso a educación y salud, al igual que las condiciones geográficas del territorio, las vías, el alto grado de vulnerabilidad a la materialización de escenarios de riesgo que sumado a las problemáticas ambientales. Es identificable que es imposible que en el territorio se dé un crecimiento homogéneo en todo el departamento, ampliando la brecha de desigualdad y de oportunidades. Por ejemplo, (Ver Figura No. 7-9) la subregión sur y del río del departamento son las que mayores tasas de incidencia de pobreza presenta con una población de **205.120 habitantes**. (análisis del IPM por municipio de las proyecciones de población del DANE 2024)

Los efectos citados anteriormente, tienen su origen en las dinámicas sociales propias presentes en el departamento en su parte urbana y rural, y a su ubicación geográfica, al ser estas las que condicionan el desarrollo de las actividades económicas asociadas al sector agropecuario y el impacto que estos pueden tener en el sector productivo. Un vistazo a esta realidad se puede identificar al observar que crecimiento desordenado y patrones insostenibles de uso y tenencia del suelo, que han generado a través de su historia, la aparición de asentamientos humanos en zonas de preservación y conservación y zonas de alto grado de amenaza o materialización de escenarios de riesgos, que también generan una serie de presiones que impactan no solo el entorno físico, sino también el social, al dejar la carga a la población damnificada e impactada sobre sus medios de vida, de la recuperación de las afectaciones probables

Si bien es cierto existen ventajas en el crecimiento de cada uno de los municipios presentes en el territorio dado que genera la necesidad de cuidado y construcción de espacios cualificados para el goce de la ciudadanía, su entretenimiento y su sostenimiento por el desarrollo de actividades productivas (lo que conlleva a la de generación de empleo), estas no están garantizadas sin el desarrollo de estrategias que orienten su adecuado uso, su cuidado y preservación, lo cual exige procesos de planificación y financiación que incidan y controlen las presiones negativas sobre los ecosistemas, recursos



naturales y áreas productivas asociadas al agro, que crean las condiciones actuales de la problemática actual asociada al **AUMENTO EN LOS ÍNDICES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Ahora bien, las causas que inciden en la problemática que se cita, como lo son Insuficientes propuestas institucionales para la garantía de los derechos, bajas acciones para la realización de las alianzas con actores para orientar el desarrollo y el crecimiento por la transformación positiva del territorio y la baja participación de las personas para la realización de mesas de construcción acciones comunitarias e institucionales para la disminución de la inequidad, tienen su origen en las siguientes situaciones:

- 1- Según la evaluación socioeconómica del informe de pobreza monetaria en el Magdalena, elaborado por la cámara de comercio de Santa Marta en el 2021, actualmente (proyectado y ajustado) el departamento cuenta con 50,99 % de sus habitantes en condición de vulnerabilidad en las múltiples dimensiones de la pobreza.
- 2- El departamento del Magdalena está certificado en **Categoría 2**, con una población a 2023 de 1476665 habitantes, con Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICDL en miles de pesos de 116.635.841 y Gastos de funcionamiento en miles de pesos de 58.715.296 (CGN, 2022). Dentro de esto se señala que, de los 30 municipios del departamento, solo el Distrito de Santa Marta se encuentra en categoría 1 y Ciénaga en categoría 5. **Los 28 municipios restantes están en categoría 6.**
- 3- Para el año 2010 el Magdalena registró un IR promedio aproximado de 36 en una escala de 1 – 100, aunque con una diferenciación marcada en 7 municipios que presentan un IR entre 50 y 75.
- 4- Según el Boletín Técnico de Pobreza Multidimensional en Colombia 2022 (DANE, 2023), el departamento del Magdalena registró el noveno lugar más alto en el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM de los 33 departamentos de Colombia. Esto es, un IPM total en 2022 de 23%, 17.5% en Cabecera y 34.9% en centros poblados dispersos y ruralidad. Por otro lado, de las regiones de Colombia la región Caribe registra el IPM más alto en el año 2022 con un 21.4%, el cual corresponde a 19.6% para centros poblados y a 45.3% para centros poblados dispersos y ruralidades. La Tabla a continuación precisa el porcentaje de hogares con privaciones según variable, para el departamento del Magdalena.

Tabla No. 7-3. Índice de Pobreza Multidimensional del departamento del Magdalena, año 2022

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	15,5	10,6	27
Bajo Logro Educativo	48,9	38,5	73,4
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	10,7	10,3	11,8
Barreras de acceso a servicios de salud	0,5	0,4	0,6
Desempleo de larga duración	12,6	13,5	10,5
Hacinamiento crítico	17,2	17,9	15,7
Inadecuada eliminación de excretas	29	30,1	26,6
Inasistencia escolar	3,2	2,7	4,4
Material inadecuado de paredes exteriores	2,4	2,4	2,7
Material inadecuado de pisos	13,6	4,6	34,8
Rezago escolar	33,4	30,6	39,8
Sin acceso a fuente de agua mejorada	13,3	6,8	28,5
Sin aseguramiento en salud	7,4	8,2	5,5





Variable	Total	Cabeceras	Centros y rural disperso poblados
Trabajo infantil	0,6	0,4	1,2
Trabajo informal	87,2	85,5	91,3

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Informe sobre el Índice de Pobreza Multidimensional en Colombia 2108 – 2022

De lo anterior podemos identificar que en la medición de las variables del IPM en Magdalena, se observan cifras preocupantes. Sin duda, la peor situación es la relacionada con la informalidad laboral. La incidencia es de 86,1% para el año 2018 y de 87.2% para el año 2022; en el sector rural el porcentaje es considerablemente más alto (91,9% a 2018 y 91.3 a 2022). Este es un problema estructural significativo, que tiene relación directa con el empleo, la productividad y la sostenibilidad económica del Departamento. Así mismo, la segunda variable más crítica del IPM es la que mide el bajo logro educativo (53,9% para el 2018 y 48.9 año 2022) de la población escolar.

Lo anterior cobra más redito en la época de lluvias en el departamento debido a que el Magdalena presenta un alto grado de afectaciones severas, pérdidas o daños ante la materialización de escenarios de riesgo y los efectos negativos asociados al cambio climático, debido a su alto grado de Vulnerabilidad que lo ubica en la posición 5 a nivel nacional (67,0 % de la población y bienes presente en el territorio tiene predisposición a verse afectado negativamente por un evento peligroso, según el Departamento Nacional de Planeación DNP) y de exposición (42,7 % del territorio por su localización puede ser afectado por amenazas y El 23.6 % de la Superficie del territorio presenta amenaza alta ante inundaciones, El mayor porcentaje de amenaza se ubica en la sub región río y en el lado oeste del departamento y el 32 % del departamento tiene áreas en condición de amenaza 751.000 hectáreas). Según el DNP en su estudio de Índice Municipal de Riesgo de Desastres, el magdalena presenta 15 municipios con una baja capacidad en gestión del riesgo, es decir el 53% de los municipios tiene capacidades por debajo de la media nacional ante las condiciones más críticas de inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa (promedio nacional 23,3) y el 43 % de los municipios se encuentran por encima del promedio nacional en su índice de riesgo ajustado por capacidades².

El comportamiento del IPM en cada municipio del Magdalena, se presenta en la siguiente tabla, (información tomada de la plataforma <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/triage>)

Tabla No. 7-4. Índice de Pobreza Multidimensional en el departamento del Magdalena por municipio.

No	Municipio	Valor	Población presente en el magdalena con IPM
1	Sitionuevo	70,7	21334
2	Zapayán	70,4	7732
3	Sabanas de San Ángel	69,4	12011
4	Concordia	67,9	7889
5	Nueva Granada	66,4	14544
6	San Sebastián de Buenavista	63,8	13661
7	El Retén	63,6	13856
8	Cerro San Antonio	62,4	6418
9	Pijiño del Carmen	60,8	8122
10	Guamal	60,3	17418

² El índice de riesgo ajustado por capacidades, una vez se estandariza, asigna valores de cero(0) a cien (100), donde el cero está asociado a un municipio con menor riesgo y mayor capacidad, y cien, a un municipio con mayor riesgo y baja capacidad



No	Municipio	Valor	Población presente en el magdalena con IPM
11	Puebloviejo	58	19320
12	Santa Bárbara de Pinto	57,8	6756
13	Algarrobo	57,3	9953
14	Ariguaní	56,4	18553
15	San Zenón	56,4	7260
16	Tenerife	56,3	7866
17	Pedraza	56,2	5402
18	El Banco	54,7	39456
19	Chivolo	53,3	12900
20	Plato	52,7	34906
21	Pivijay	52,4	21129
22	Remolino	50,6	6245
23	El Piñon	50,4	12561
24	Aracataca	50	21465
25	Zona Bananera	48,6	36850
26	Santa Ana	47,3	12761
27	Ciénaga	44,6	57377
28	Salamina	44,3	5177
29	Fundación	43,9	32018
30	Santa Marta	24,4	136003

Fuente: plataforma <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/triage>

Como se documenta en la tabla anterior, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Mayor de 65% Los municipios con un IPM alto: Tienen como desafío principal realizar inversiones en programas de mejoramiento de vivienda que conlleven una mejora de las deficiencias en la estructura y en la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios. Requieren inversión en infraestructura educativa y acciones para mejorar el acceso a aseguramiento en salud. Requieren buscar el desarrollo de las zonas rezagadas a través de proyectos e intervenciones regionales y subregionales de impacto, y del impulso a la coordinación y la asociatividad territorial; es decir, buscar conectar territorios.

Entre 35% y 65%: Los municipios con un IPM medio: Tienen desafíos en inversión educativa y creación de estrategias para potenciar la generación de empleo, en especial el trabajo formal. Requieren buscar el desarrollo de las zonas rezagadas a través de proyectos e intervenciones regionales y subregionales de impacto, y del impulso a la coordinación y la asociatividad territoriales; es decir, buscar conectar territorios. Deben seguir trabajando en garantizar el acceso universal de sus poblaciones a servicios de agua y saneamiento básico.

Menor al 35% Los municipios con un IPM bajo: Tienen como desafío una mayor inversión en infraestructura educativa. Requieren promover el acceso a empleos de calidad que garanticen la formalidad de los trabajadores y trabajadoras y les permita adquirir capacidades en generación de ingresos, al igual que reducir las brechas de género en materia de ingreso, autonomía financiera y distribución de los recursos.

Se puede identificar que el **4.30%** de la población del Magdalena se encuentra con un IPM alto, lo cual requiere el desarrollo de las acciones establecidas que permitan la superación de esta situación (en la zona sombreada gris párrafos anteriores se indica cuáles deberían ser estas acciones), de igual forma son estos los municipios (un total de 5) en los que la gobernación del Magdalena debe priorizar inversión en el desarrollo acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida.





Ahora bien, la población con un IPM intermedio es del **28,95%**, se concentra en 24 municipios y son estos los que requieren el desarrollo de acciones estratégicas para evitar que estos pasen a tener un IPM alto (siendo un total de 6 municipios del total de los 24, que se encuentran en riesgo de entrar a pertenecer o ser parte del listado de los municipios con un IPM alto)

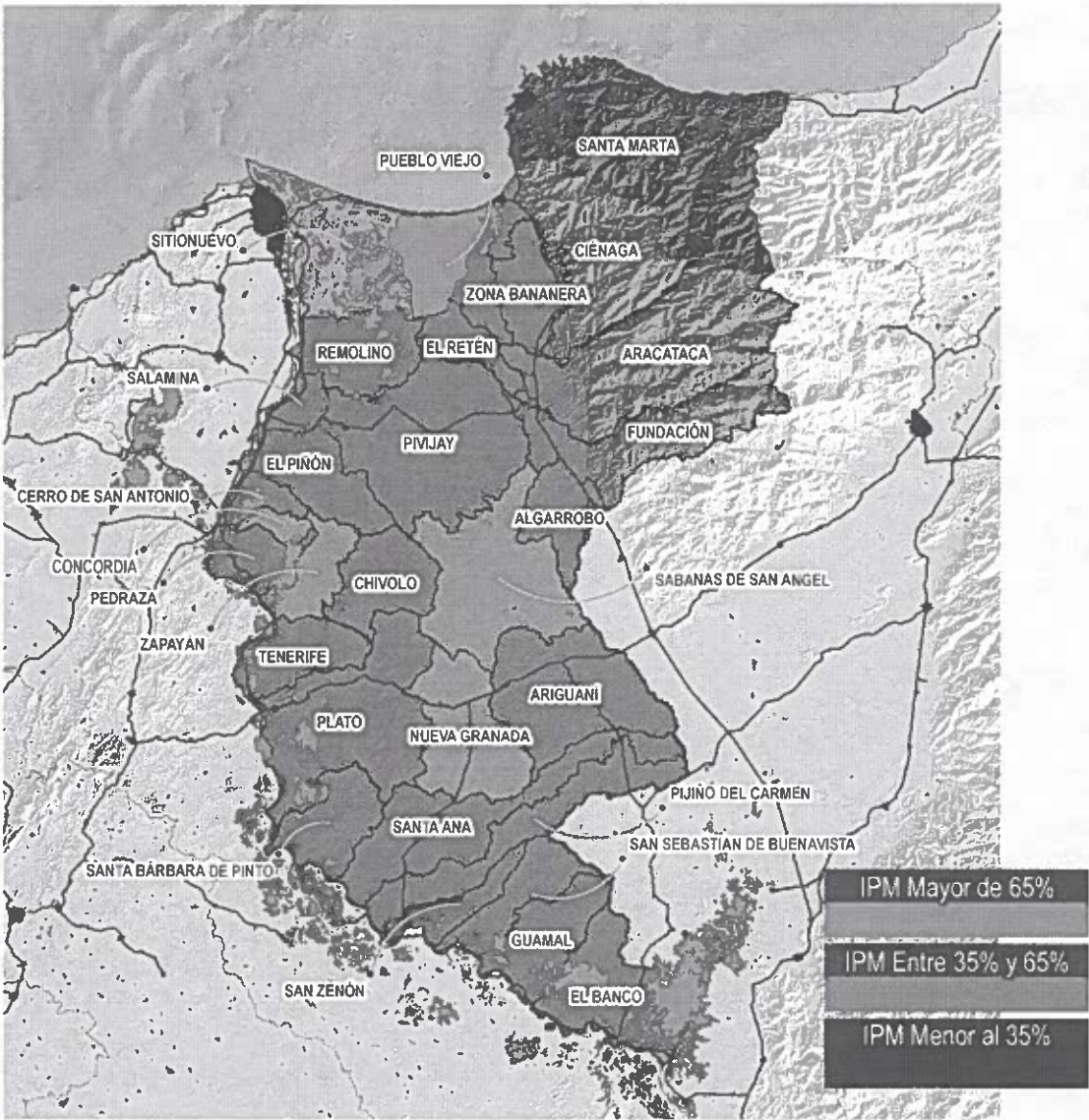


Figura No. 7-9. Índice de Pobreza Multidimensional del Magdalena

Fuente: construido con la información del DANE 2023 y la plataforma <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/triage>

También en la Figura No. 7-9, se puede observar que el IPM, intermedio se concentra en la zona sur del departamento y en la subregión norte del mismo, también se observa que todos los municipios que se encuentran limitando con el río Magdalena, tiene un IPM medio o con IPM altos, finalmente los municipios que tiene un IPM alto, se caracteriza por contar con una alta precariedad de vías internas y modelos económico o de sostenimiento en la comunidad que le permitan superar o mejorar sus condiciones de vida actuales y eso sumado a que los ingresos totales de cada uno de los municipios del Magdalena, sobre todo con los que cuentan con IPM alto, no son suficientes para realizar las inversiones estratégicas que construyeron las barreras actuales para el desarrollo económico del municipio.

7.8 ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y SUS MUNICIPIOS

Este índice se refiere al enfoque de género en el entendimiento de la pobreza multidimensional, observándose que para el magdalena se tiene un índice de 42.5%.

Tabla No. 7-5. Índice de Feminización de la Pobreza Multidimensional en el departamento del Magdalena por municipio

No	Municipio	Valor del IFPM
1	Sitionuevo	69,7
2	Sabanas de San Angel	68,4
3	Zapayán	68,1
4	Nueva Granada	67,7
5	Concordia	66,5
6	El Retén	66
7	San Sebastián de Buenavista	63,6
8	Guamal	61
9	Puebloviejo	59,6
10	Ariguani	59,3
11	Cerro San Antonio	58,7
12	Algarrobo	58,5
13	Santa Bárbara de Pinto	58,4
14	San Zenón	56,7
15	El Banco	55,1
16	Plato	55
17	Pijiño del Carmen	54,9
18	Pedraza	53,7
19	Pivijay	53
20	El Piñon	52,5
21	Tenerife	50,6
22	Remolino	50,4
23	Zona Bananera	49,3
24	Chivolo	47,4
25	Aracataca	47,3
26	Ciénaga	45,9
27	Salamina	45,7
28	Fundación	45,3
29	Santa Ana	44,3
30	Santa Marta	26,6



Como se documenta en la tabla anterior, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Mayor de 65% Los municipios con un IPM-F alto: Se enfrentan a mayores desafíos en términos de políticas asociadas al cuidado y a la prevención de las violencias basadas en género; allí es mayor el riesgo de entrar en relaciones de dependencia y, por lo tanto, de caer en situaciones de violencia de género. Deben promover estrategias de diversificación del mercado laboral para las mujeres con horarios y locaciones flexibles, facilitar condiciones de formación técnica de mujeres cabeza de familia, y promover políticas de cuidado de niños, niñas y adolescente.

Entre 35% y 65%: Los municipios con un IPM-F medio: Los municipios con un IPM-F medio: Enfrentan desafíos en términos de políticas asociadas al cuidado y a la prevención de las violencias basadas en género. Deben promover acciones para cualificar a las mujeres y dinamizar la oferta laboral para ellas, en relación con los horarios y lugares de trabajo. Asimismo, es deseable promover la vinculación a relaciones laborales formales. Pueden fomentar políticas de cuidado de personas dependientes para distribuir la carga del cuidado que recae sobre las mujeres e incentivar políticas de cambio cultural que promuevan una participación más activa, socialmente valorada y permanente de los hombres en las actividades de cuidado.

Menor al 35% Los municipios con un IPM-F bajo: Tienen menores presiones en términos de reducir la desigualdad por razones de género. En todo caso, se espera que puedan promover políticas de cuidado de personas dependientes para distribuir la carga que recae sobre las mujeres, al tiempo que incentivar políticas de cambio cultural que promuevan una participación más activa, socialmente valorada y permanente de los hombres en las actividades de cuidado.

Se puede identificar que el **10.9%** de la población femenina del Magdalena se encuentra con un IPM alto, lo cual requiere el desarrollo de las acciones establecidas que permitan la superación de esta situación (en la zona sombreada gris párrafos anteriores se indica cuáles deberían ser estas acciones), de igual forma son estos los municipios (un total de 6) en los que la gobernación del Magdalena debe priorizar inversión en el desarrollo acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Ahora bien, la población con un IPM intermedio es del **39.70%**, se concentra en 23 municipios y son estos los que requieren el desarrollo de acciones estratégicas para evitar que estos pasen a tener un IPM alto (siendo un total de 4 municipios del total de los 23, que se encuentran en riesgo de entrar a pertenecer o ser parte del listado de los municipios con un IPM alto)

7.9 MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Consideramos el MDM Medición del Desempeño Municipal, el cual tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, lo anterior con el propósito de establecer puntos de mejoras en la capacidad de gestión y resultados, para el Magdalena se observa (teniendo en cuenta los rangos de calificación del MDM, Puntaje bajo Menos de 45 puntos, Puntaje medio entre 45 y 55 puntos y puntaje alto Más de 55 puntos) que 20 municipios se cuenta con un puntaje para el MDM, bajo, lo que hace que la precariedad institucional y los bajos ingresos en cada municipio imposibilite que estos mismo puedan garantizar los mecanismos adecuados que les permitan salir o superar la crisis en la que viven los habitantes de cada municipio sin ayuda de la nación o de la gobernación.



Tabla No. 7-6. Relación de MDM, IPM y los ingresos por municipio

No	Entidad	MDM	Valor IPM	Millones de pesos corrientes Ingresos totales
1	Pedraza	8,9272	56,2	16984
2	El Banco	13,6381	54,7	76012
3	Guamal	20,0295	60,3	33229
4	Salamina	20,7632	44,3	17205
5	Concordia	24,182	67,9	16374
6	Cerro San Antonio	24,6839	62,4	16201
7	Chibolo	25,8041	53,3	30955
8	Sabanas de San Ángel	25,8154	69,4	30347
9	San Sebastián de Buenavista	27,3713	63,8	33816
10	Santa Ana	28,1609	47,3	32156
11	Ariguani	29,4124	56,4	47305
12	Tenerife	30,7073	56,3	20383
13	Nueva Granada	32,1635	66,4	34050
14	San Zenón	32,503	56,4	17349
15	Aracataca	34,2449	50	40216
16	Ciénaga	34,8303	44,6	250055
17	El Piñón	35,0748	50,4	32187
18	Pivijay	39,1586	52,4	47538
19	Puebloviejo	42,2741	58	38335
20	Pijiño del Carmen	43,7985	60,8	22276
21	Zapayán	45,0342	70,4	20338
22	Santa Bárbara de Pinto	46,3498	57,8	17218
23	Algarrobo	46,4335	57,3	18400
24	Fundación	46,5545	43,9	134929
25	Sitionuevo	47,3558	70,7	41109
26	Remolino	48,4512	50,6	16896
27	Zona Bananera	49,4515	48,6	75420
28	El Retén	50,4797	63,6	28101
29	Plato	52,1751	52,7	79179
30	Santa Marta	66,258	24,4	934375

De acuerdo con lo anterior, se hace de vital importancia la consolidación de un proceso integral de apoyo a la población presente femenina en el Magdalena, para mejorar la capacidad de cada uno de los municipios presentes en el departamento en cuanto a responder a los retos y desafíos que trae la construcción de plataformas o herramientas que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en el departamento





8 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Para la identificación de la situación y principales problemáticas de las mujeres presentes en el departamento del magdalena, se realizó un estudio cualitativo de corte descriptivo exploratorio, enmarcado en la perspectiva Investigación – Acción – Participación, que mediante el uso de la metodología citada con anterioridad, lo cual involucró la participación de actores claves del sector gubernamental (representantes de las Secretarías), entes de control y representantes de la sociedad civil con discapacidad, un trabajo realizado por parte de la Secretaría para la Equidad e Inclusión Social y la secretaria del interior, en el marco del Plan de desarrollo del 2020 al 2023.

Es esencial destacar que los procesos de participación activa de las mujeres y la movilización ciudadana constituyen una fase crucial en la gestión de cualquier política pública. En el caso específico de la **la POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, representan el espacio primordial para legitimar el proceso, hacerlo participativo y, sobre todo, interactuar con diversos actores (tanto institucionales como no institucionales), grupos de interés (individuos con derechos o involucrados), la sociedad civil y la comunidad en general. Estos encuentros permitieron abordar visiones sobre el desarrollo humano, percibir la realidad que enfrentan, identificar problemáticas específicas y expresar expectativas de mejora en la calidad de vida de **las mujeres** en términos del direccionamiento y enfoque que, desde lo institucional, se prevé llevar a cabo dentro del marco del proceso de construcción y/o formulación de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**.

Se señala que la construcción de una política pública implica definir un problema público sobre el cual la administración pública y los grupos de valor e interés centran sus esfuerzos a través de una planeación para implementar acciones que cambien una realidad pre-existente. Siendo está en definitiva el criterio fundamental para la construcción de la política.

Como se mencionó en la metodología de construcción de la presente política pública, la definición de problemáticas, que, por su naturaleza e impacto, se pueden categorizar como “problemas públicos”, susceptibles de ser considerados como temas trazadores, determinantes de lineamientos de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, se generaron a partir de la combinación de dos fuentes de información:

1. Los estudios realizados de línea Base (análisis de los indicadores sociales usados para la caracterización de la población) y mesas de trabajo con la comunidad y actores representativos que inciden en el desarrollo de la Política Pública.
2. Estudios y análisis realizados sobre el territorio, que condicionan la calidad de vida de la población dado que permiten identificar problemas que no necesariamente hicieron parte del diagnóstico (por no estar medido en términos de indicadores), o que, en su defecto, no son percibidos a nivel de consulta, ni por las **MUJERES** ni tampoco por el resto de actores que participaron en proceso de construcción de la política.

Con estas dos fuentes de información se realizó la valoración de las problemáticas que experimentan las mujeres en el departamento del magdalena, que, si bien es cierto, este puede ser un mecanismo que encierra cierto grado de subjetividad en cuanto a la ponderación de cada problemaespecífico en función del respectivo criterio de apreciación, es un mecanismo de priorización válido y técnicamente aceptable. Esto se debe a que establece criterios comparables entre sí, con igual probabilidad de ser considerados. De este estudio se identificó que las problemas que experimentan las mujeres en el Magdalena se pueden agrupar en tres aspectos:





- 1. Debilidad institucional para la atención y apoyo a las mujeres
- 2. Cultura Sexista presente en el departamento del Magdalena
- 3. Dependencia económica y Baja Autoestima:

Y los problemas asociados a estas grandes problemáticas son los siguientes:

Debilidad institucional para la atención y apoyo a las mujeres: Se refiere a aquellas problemáticas que tienen las instituciones para dar cumplimiento a sus funciones, tales como:

- 1. Deficiencias en esquemas para atención para la salud de las mujeres
- 2. Desconocimiento sobre tipos y detección de violencias.
- 3. Poco apoyo de comisarias de familia.
- 4. Poca Credibilidad institucional.
- 5. Procesos con largos tiempos de espera desestiman la denuncia.
- 6. Desconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres
- 7. Revictimización por parte de los operadores de justicia.
- 8. Atención lenta y con alta carga de trámites.
- 9. Desconocimiento de la Normatividad.
- 10. Desarticulación institucional.
- 11. Alta carga laboral de las comisarias de familia dificulta una atención rápida y certera.
- 12. Centralización de la atención dificulta a mujeres rurales acceder a ella.

Cultura Sexista presente en el departamento del Magdalena: Promover una cultura libre de sexismo significa reducir las practicas, los discursos, los sistemas de valores que refuerzan las conductas misóginas y ensanchan las brechas de inequidad y desigualdad entre hombre y mujeres.

- 1. Cultura machista afecta todas las relaciones sociales.
- 2. Roles y Estereotipos de género marcados en la sociedad.

Dependencia económica y Baja Autoestima: Aquellas situaciones que implican la pérdida de la libertad de toma de decisiones individuales y que condicionan la vida de las mujeres

- 1. Dependencia económica y afectiva dificulta actuar frente a los casos de violencia.
- 2. Baja autoestima y/o salud mental.

Esta categorización simplemente sugiere o expresa los niveles de apremio o relevancia con que deben abordarse términos de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, las problemáticas planteadas con relación a las demás. Sin embargo, no puede interpretarse expresamente como que unos problemas son más importantes que otros, pues en la práctica, todos deben ser considerados para efectos del establecimiento de las líneas estratégicas de la política pública, y de las distintas acciones o actividades, que, en términos de servicios institucionales, le corresponde por competencia, ofrecer efectivamente a toda entidad territorial.



8.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS

Partiendo de la interconexión de problemas presentada anteriormente, se puede señalar que el problema público de la **POBLACIÓN MUJER** en el departamento del magdalena son las *"Ineficientes esquemas de reconocimiento de garantías y mecanismos para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y las niñas que habitan en el departamento del Magdalena"*

Teniendo en cuenta lo anterior se presenta el árbol de problemas siguiente:

EFFECTOS DIRECTOS	Baja incidencia en la toma de decisiones de asuntos de interés público.	Imposibilidad de oportunidades que permitan la construcción de independencia económica	Falta de empoderamiento para visualizar y asumir el rol de persona productiva.	Incremento en la demanda de los servicios de salud	Dependencia de terceros par a evitar ser violentadas
PROBLEMA	Ineficientes esquemas de reconocimiento de garantías y mecanismos para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y las niñas que habitan en el departamento del Magdalena				
CAUSAS DIRECTAS	Estigmatización de las mujeres en cuanto a sus capacidades	Ausencia de mecanismos que garanticen la educación igualitaria	Inexistencia de estrategias para el emprendimiento, empleabilidad e inclusión laboral	Baja atención en los servicios de salud con enfoque para las mujeres y niñas	Violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados
CAUSAS INDIRECTAS	Debilidad institucional, para la creación de espacios de participación	Debilidad institucional para promover la formación académica de mujeres	Creencias negativas sobre las formas de asociación y la capacidad laboral	Estilos de vida poco saludables	Violencia cultural



9 OBJETIVO GENERAL

A continuación, se presentan los objetivos generales y específicos de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, como respuesta a la identificación de la problemáticas y situaciones de la población presente en el departamento del Magdalena, señaladas anteriormente, centrándose estos en establecer acciones que hagan contra peso a la problemáticas identificadas, las causas que los originan y los efectos que se producen

9.1 OBJETIVO GENERAL

Reconocer, restablecer y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y las niñas que habitan en el departamento del Magdalena, avanzando en la superación progresiva de la discriminación, exclusión y violencias en los ámbitos público y privado, a las que han sido sometidas históricamente, y promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades en la perspectiva del desarrollo humano sostenible

9.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres a través de su participación en los espacios e instancias de poder y toma de decisiones del departamento, el avance hacia la paridad en su representación política y la incorporación de sus agendas en la planeación del desarrollo departamental.
2. Garantizar el derecho a la educación igualitaria que promueva, desde la escuela, la formación en derechos, la construcción de paz y convivencia, la transformación de estereotipos y desigualdades de género y la apropiación, interiorización y uso cotidiano del lenguaje incluyente y no sexista.
3. Promover oportunidades para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, tanto urbanas como rurales, a partir de su inserción productiva en las dinámicas del desarrollo económico local y regional en espacios de trabajo decente e ingreso digno, el impulso de iniciativas asociativas, cooperativas, solidarias, empresariales y de emprendimiento, así como su acceso a recursos financieros que permita romper los círculos de pobreza y generar excedentes que contribuyan al mejoramiento de su condiciones de vida.
4. Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena e informada de las mujeres de manera integral, con énfasis en el ámbito emocional, sexual y reproductivo y en la prevención del embarazo en adolescentes, con enfoque de género, diferencial, étnico, territorial y etario, concitando las voluntades y articulando esfuerzos con las entidades (nacionales y territoriales) públicas y privadas, las empresas prestadoras de salud (EPS), las dependencias de la administración departamental de salud y educación y los organismos de cooperación internacional con presencia en el departamento.
5. Erradicar de manera progresiva y sostenible todas las formas de violencia contra las mujeres y violencias basadas en género (física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, cultural, simbólica, política, institucional) tanto en los espacios públicos como privados, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.



10 PRINCIPIOS Y ENFOQUES

10.1 PRINCIPIOS

Los siguientes principios orientarán al cumplimiento de los objetivos de la política y se aplicarán para todos los planes, programas y proyectos que se implementen en el Magdalena:

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Con fundamento normativo en el Art. 13 de la Constitución Política de Colombia, este principio consagra, tanto para hombres como para mujeres, oportunidades equitativas sobre el acceso y uso de bienes, servicios y recursos del departamento del Magdalena, considerando la existencia de las diferencias de género en lo relacionado con intereses, necesidades y demandas.

EQUIDAD DE GÉNERO: Hace referencia a oportunidades equitativas para promover el disfrute efectivo, tanto de hombres como de mujeres de sus derechos, a través de acciones afirmativas que disipen progresivamente las brechas, discriminaciones, opresiones y violencias de género en el departamento del Magdalena.

DIVERSIDAD: Reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias desde las perspectivas: étnica (indígena, negra, afrodescendiente, raizal, palenquero, Rom), territorial (rural, urbano), generacional, ideológica, de identidad y orientación sexual, discapacidad, religiosa y socioeconómica, de las mujeres que habitan el departamento del Magdalena.

AUTONOMÍA: Reconocimiento de las libertades y las capacidades de las mujeres para decidir libremente, por sí mismas, la forma de interactuar con otros individuos y con la sociedad en los niveles personal, económico, social, cultural y político, así como en el rumbo de su desarrollo individual y social.

SOLIDARIDAD: El Estado y la sociedad en general, privilegiarán de manera integral, la atención a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos.

PARTICIPACIÓN: Reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, actoras sociales y políticas e interlocutoras válidas para el ejercicio pleno de su ciudadanía en los escenarios de poder y toma de decisiones en la comunidad, localidad, distrito, región y país, como en los ámbitos social, político, económico, cultural y ambiental. Así mismo, su participación es vital en la construcción de relaciones equitativas en la vida personal y familiar. La plena ciudadanía de las mujeres compromete a la administración, con el estímulo de las diferentes formas de participación, organización y movilización social de niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y mayores, quienes podrán impulsar sus propias formas de organización y participación social acordes con las necesidades, problemáticas, expectativas e intereses diferenciales en virtud de su ciclo vital, pertenencia étnica, identidad de género, opción sexual, condición y posición social.

SORORIDAD: Fomento de la construcción de relaciones de hermandad, confianza, apoyo y reconocimiento entre mujeres diversas para incidir en el disfrute efectivo de los Derechos Humanos de las niñas y las mujeres y para que sean asumidos, incorporados y ejercidos en los ámbitos individual, familiar, productivo, comunitario, político y cultural.

COMUNICACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL: Desarrollo y estímulo de relacionamientos, coordinaciones interinstitucionales y alianzas público-privadas para el impulso continuo de procesos comunicativos -micro, meso y macro- en la perspectiva de transformaciones hacia la erradicación de la violencia cultural que reproduce la desigualdad, discriminación y opresión y configura escenarios de aceptación social de las violencias contra las mujeres y las niñas.



JUSTICIA DE GÉNERO: Adopción, por parte de las autoridades -instancias y funcionarios- del departamento, de medidas, rutas y acciones efectivas para garantizar la progresiva erradicación de las barreras de acceso a la justicia en los casos de denuncia de los hechos de violencia y discriminación garantizando oportuna, idónea y eficaz atención, protección y reparación a las mujeres víctimas de violencias.

CORRESPONSABILIDAD: La institucionalidad pública, el sector privado y la ciudadanía en general, son corresponsables en la construcción de una sociedad en la que primen la igualdad y la equidad en las relaciones de género.

10.2 ENFOQUES

La Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género en el departamento del Magdalena se funda en los siguientes Enfoques:

ENFOQUE DE DERECHOS: Este enfoque reconoce que toda persona es titular de unos derechos (universales, indivisibles, interdependientes e irrenunciables) que le son inherentes, deben ser realizables y se encuentran en la base del respeto a la Vida, la Integridad, la Libertad y la Dignidad, constituyéndose en una guía para el establecimiento de relaciones armónicas en la sociedad. Las mujeres, al igual que los hombres, tienen derecho a disfrutar de lo consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los derechos civiles y políticos están articulados a los derechos económicos, sociales y culturales, así como a sus derechos sexuales y reproductivos, en la medida en que es en el cuerpo de las mujeres, donde se establece su unidad y se hace posible el ejercicio de estos. De la misma manera, la integridad física y mental de las mujeres, es el presupuesto fundamental para el ejercicio del conjunto de sus derechos. Los derechos humanos se hacen efectivos mediante la igualdad real entre mujeres y hombres y su aplicación supone el reconocimiento del Estado como responsable de preservar, respetar y hacer efectivo el disfrute de los derechos para todas las mujeres.

ENFOQUE DE GÉNERO: Este enfoque constituye una categoría de análisis, una herramienta y una apuesta política, que reconoce y visibiliza las desigualdades que histórica y culturalmente han afectado a las mujeres y la asimetría en las relaciones entre mujeres y hombres para participar e intervenir en los ámbitos social, económico, político y cultural. Su propósito es superar dichas inequidades promoviendo el posicionamiento de sus intereses, tanto en las instituciones como en la sociedad.

ENFOQUE DIFERENCIAL: Enfatiza en el reconocimiento de las afectaciones diferenciales sobre la vida de las mujeres, derivadas de variables como: identidad étnico racial, orientación sexual, identidad de género, ciclo vital, condición física, cognitiva y/o sensorial, nivel socioeconómico y territorio, buscando visibilizar las dinámicas de exclusión que operan a partir de ellas y la urgencia de reivindicar el respeto y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, garantizando su libre escogencia del tipo de vida de acuerdo con sus preferencias y capacidades, en el entendido de que visibilizar la diferencia favorece el establecimiento de acciones afirmativas diferenciales y la aplicación de correctivos para superar las desigualdades y potenciar sus capacidades, en pro de la justicia social y el desarrollo humano.

ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO: Acude al análisis interseccional, integral, antirracista e histórico con el fin de abordar la complejidad de los procesos de exclusión, invisibilización y afectación desproporcionada de las violencias sobre las mujeres étnicas (indígenas, NARP, Rom). Desde el respeto radical a la identidad y la autonomía cultural, privilegia el diálogo constante y la construcción colectiva de medidas, instrumentos y mecanismos acordes con la cosmovisión de cada pueblo étnico.





ENFOQUE TERRITORIAL: Reconoce las realidades y características (económicas, políticas, sociales y culturales) diferenciales de cada territorio y, en particular, de los territorios urbanos y rurales enfatizando en éstos últimos, en las brechas de desigualdad y las múltiples barreras de acceso de las mujeres campesinas a bienes y servicios que afectan de manera desproporcionada su desarrollo y las coloca en condiciones de extrema precariedad, incluso, para el ejercicio de su ciudadanía.

ENFOQUE INTERSECCIONAL: Referido al análisis de la superposición (o entrecruzamiento) de diferentes factores de dominación y exclusión sobre las mujeres (etnia, clase, condición socioeconómica, ideología, religión) así como de otras prácticas sociales como el racismo, la homofobia, la transfobia, entre otras, que configuran situaciones de exclusión y discriminación que se desarrollan de manera simultánea. El Estado debe generar estrategias para atender integralmente estas situaciones y avanzar en la construcción de acciones afirmativas pertinentes y contextualizadas.

ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO: Este enfoque promueve el afianzamiento de las oportunidades para el ejercicio de los derechos y capacidades de las mujeres, incidiendo en el bienestar y las libertades de todas las personas. Avanza en la perspectiva de un desarrollo humano, sustentable y equitativo y considera que tanto mujeres como hombres, deben participar activamente en la construcción de una visión de desarrollo alternativo y en la superación de las desigualdades de género.

ENFOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ: Este enfoque se fundamenta en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en el concepto de *Paz positiva* desde el cual, la paz no significa exclusivamente la ausencia de guerra sino, además, la ausencia de violencia -directa, estructural y cultural-, reconociendo a las mujeres el liderazgo en la prevención y la resolución de conflictos y su derecho a la participación en la construcción de una paz con justicia social y equidad. Desde este enfoque, para el logro de la paz, no es suficiente erradicar la guerra sino también erradicar las desigualdades, discriminaciones, opresiones y violencias contra las mujeres y contra todas las formas de vida.





11 MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores es una herramienta fundamental en el diseño e implementación de políticas públicas, El objetivo es identificar a los diferentes actores relevantes en el ámbito local para garantizar una participación efectiva y coordinada de todos los sectores involucrados. A continuación, se presenta el mapeo de actores en el contexto de **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** en el Departamento del Magdalena:

Tabla No. 11-1. Mapeo de actores relevantes

No	Ámbito	Nombre de la entidad	Sector			Nivel de incidencia	Rol interés
			Publico-Estatal	Composición Mixta	Privado		
1	Departamental	Secretaría de Salud del Magdalena	x			Alto	Optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida de tal manera que se contribuya a la garantía del derecho a una vida digna, larga y saludable.
2	Departamental	Secretaría para la Equidad e Inclusión Social del Magdalena	x			Alto	Contribuir a las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de las personas para una vida digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos
3	Departamental	INDEPORTES	x			Alto	Generar acciones interinstitucionales que permitan garantizar el derecho al deporte y la recreación
4	Departamental	Ese hospitales	x			Alto	Programas de Promoción y Prevención para la población las mujeres
5	Departamental	Oficina De Paz, Atención A Víctimas. Derechos Humanos Y Posconflicto	x			Alto	Medidas de atención, asistencia y reparación integral para la población mujeres
6	Departamental	Secretaría de Desarrollo Económico del Magdalena	x			Medio	Promover el crecimiento económico sostenible, a través del fortalecimiento y consolidación del desarrollo económico sustentable y equitativo.
7	Departamental	Oficina de Tránsito y Transporte	x			Bajo	Desarrollo de infraestructura vial y de transporte, en procura del mejoramiento de la movilidad y la disminución de la accidentalidad vial.
8	Departamental	Aguas del Magdalena		x		Bajo	Gestión integral de proyectos, la prestación efectiva de servicios públicos.
9	Departamental	Secretaría de Educación del Magdalena	x			Medio	Educación desde la escuela para la transformación cultural. Educación sexual separada de la educación reproductiva
10	Departamental	Secretaría del Interior del Magdalena	x			Medio	Consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos y atención de las víctimas del conflicto interno
11	Departamental	Oficina de Tecnologías de la Información del Magdalena	x			Bajo	Gestión en la prestación de servicios, mediante la implementación de tecnología de la información y comunicación eficiente





No	Ámbito	Nombre de la entidad	Sector			Nivel de incidencia	Rol interés
			Publico-Estatal	Composición Mixta	Privado		
12	Departamental	Oficina de cultura y Turismo del magdalena	x			Medio	Generación de proyectos que contribuyen al desarrollo cultural y turístico, la promoción del arte, el fomento de valores que propicien la paz y la convivencia
13	Municipal	Ese hospitales municipales	x			Alto	Programas de Promoción y Prevención
14	Municipal	Secretarías de salud	x			Alto	Programas de Promoción y Prevención
15	Municipal	Secretarías de gobierno	x			Alto	Velar por los derechos y deberes de las mujeres
16	Nacional	Defensoría del Pueblo	x			Alto	Velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos
17	Nacional	Departamento para la prosperidad social	x			Alto	Inclusión social e implementación de acciones para la estabilización socioeconómica
18	Nacional	Órganos de Control y Vigilancia	x			Alto	Defensoría del Pueblo, Contraloría y otras entidades de control que pueden velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres
19	Sector salud	EAPB Subsidiadas y contributivas	x			Alto	Afiliación al sistema del régimen contributivo o subsidiado de las mujeres.





12 EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Durante el periodo de gobierno 2020-2023, en el marco del **PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE**, se realizaron mesas de trabajo institucionales con participación de múltiples actores, del orden local y departamental de carácter públicas y privado, en un proceso activo, participativo y articulado con líderes comunitarios, profesionales, organizaciones y tomadores de decisión presentes en el magdalena, a partir de estas mesas de trabajo se estructuró la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** cada eje se define como un elemento que orienta el accionar de la administración pública para lograr las respuestas y soluciones satisfactorias a las problemáticas que experimentan las personas mayores.

Estos ejes integran líneas de acción, como mecanismos para la formulación de planes, programas y proyectos para dar respuesta a las necesidades de la población, por medio de la articulación de componentes desde una perspectiva de inclusión con diseño universal que llevan a la transformación de la realidad social actual al escenario ideal que es el propósito de esta política pública.

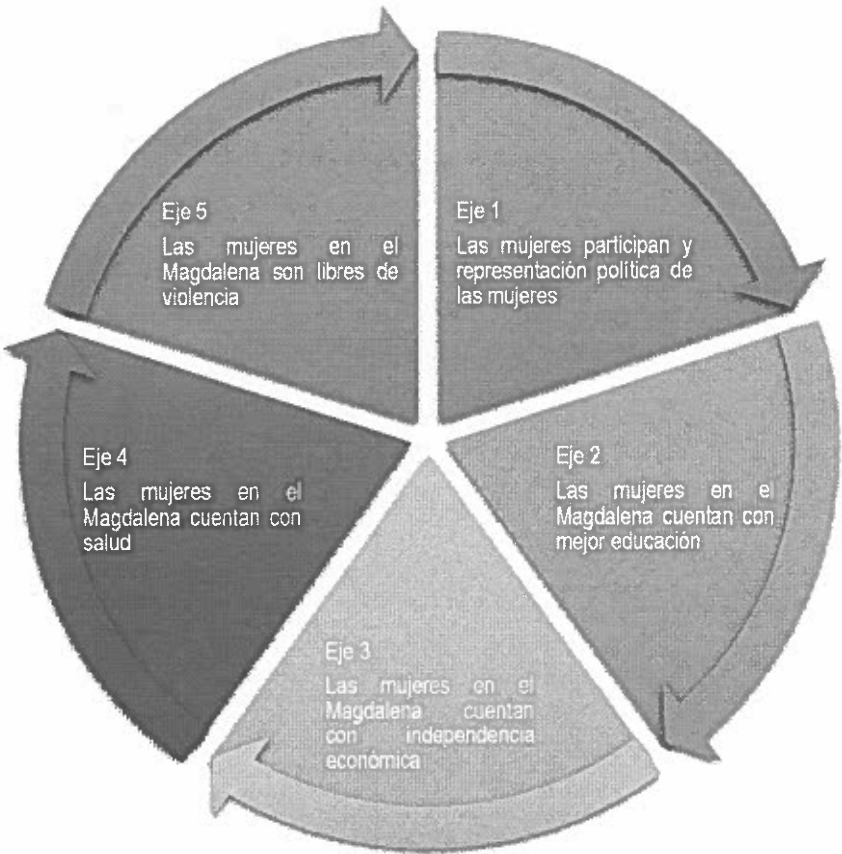


Figura No. 12-1. Ejes de la política pública de MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO para el departamento del magdalena.

El presente **PLAN DE ACCIÓN**, está estructurado en ejes, componentes y líneas de acción, lo anterior con el propósito de articular cada acción relacionándola con su objetivo y el resultado a obtener.

En la siguiente tabla se compilan, los componentes y líneas de acción asociadas a cada eje de la política pública:





Tabla No. 12-1. Ejes y líneas de acción de la política pública.

Ejes	Componente	Líneas de acción	Acciones
Las mujeres en el Magdalena participan en política	1.1. Participación y liderazgo	1.1. 1. Fortalecimiento de igualdad de oportunidades	Desarrollo de mecanismos institucionales sólidos y promoción de una cultura organizacional inclusiva para la transversalización de la política pública de las mujeres en la administración
			Creación de condiciones logísticas y normativas favorables para empoderar a las mujeres y sus organizaciones, permitiéndoles contribuir de manera significativa en la construcción de decisiones y políticas que afectan a la sociedad en su conjunto.
			Promoción de procesos de control social de las organizaciones de mujeres en la formulación, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas
			Desarrollo de campañas que aporten a la modificación de los imaginarios sociales y culturales sobre el desempeño de las mujeres en la participación y acerca de su liderazgo político
			Creación y puesta en funcionamiento de mecanismos y espacios de coordinación que fortalezcan la interlocución efectiva entre las entidades de la administración local y las organizaciones de mujeres
			Formación en planeación participativa con enfoque de género para aumentar la capacidad de acción de las mujeres vinculadas a procesos
			Territorialización de la política pública para las mujeres a través de los comités de planificación territorial para canalizar recursos
			Promoción y garantía el fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres en las Juntas Administradoras Locales, en Juntas de Acción Comunal, en Comités de barrios, Comités de veedores en salud, de comités de usuarios en salud, educación y en campañas electorales
			Formación a servidores/as públicos desde una perspectiva de género para que promuevan la participación equitativa de las mujeres en el nivel local.
			Divulgación de los derechos humanos a partir de la implementación de una estrategia de difusión y promoción de derechos de las mujeres
Las mujeres en el Magdalena cuentan con mejor educación	2.1. Educación para mujeres	2.1.1. Educación en de condiciones equidad de género.	Realización de procesos de formación para mujeres en liderazgo, desarrollo de habilidades comunicativas e incidencia en políticas públicas y capacidad de negociación
			Realización de procesos de formación política para las mujeres en situación de desplazamiento que promuevan la asociatividad y el fortalecimiento de su autonomía para consolidar su condición de sujeto de derechos y su ciudadanía.
			Adecuación de contenidos curriculares y revisión de prácticas escolares que impiden la construcción libre de la identidad sexual.
			Incorporación de elementos de la educación no sexista en los PEI, por parte de la Secretaria de Educación
			Promoción y mantenimiento de un ambiente escolar libre de violencias de género, acoso, abuso y explotación sexual.
			Formación conceptual, metodológica y técnica para docentes y directivos sobre equidad de género, para que sea incluida en los estándares y competencias básicas de educación
			Capacitación y divulgación, sobre prácticas y prejuicios en torno a la dignidad de las mujeres y la necesidad de erradicación
			Capacitación a jóvenes, especialmente mujeres, para garantizar su acceso a la educación superior
			Desarrollo de estrategias para la motivación y estímulo que permita a todas las mujeres que lo requieran, terminar los diferentes ciclos educativos
			Ampliación, estímulo y apoyo a las mujeres en cualquier condición de vulnerabilidad, para el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica de mujeres en profesiones y o ciclos competitivos
	2.2. Cultura	2.2.1. cultura no	Inclusión de las mujeres jóvenes en programas derivados de políticas de apoyo a jóvenes talentosos
			Vinculación de escuelas de arte que promuevan la equidad de



Ejes	Componente	Líneas de acción	Acciones
	para las mujeres e igualdad	sexista incluyente y respetuosa	género/etnia/diversidad sexual y de género, a planes de difusión de las artes escénicas
			Diseño y puesta en marcha de acciones comunicativas que impulsen la construcción de una cultura que reconozca, valore y respete a las mujeres, de acuerdo con su diversidad.
			Articulación interinstitucional para el desarrollo de campañas de divulgación sobre los derechos de las mujeres dirigidos a toda la población, en los diferentes niveles educativos, estratos sociales y en todos los espacios de la vida cotidiana.
			Visibilización del trabajo realizado por las mujeres organizadas y resaltar el aporte que ellas hacen a la sociedad a través de eventos, publicaciones y reconocimientos que permitan ser un incentivo a la labor realizada por ellas.
			Creación y funcionamiento de una línea de atención a denuncias, información y orientación sobre derechos de las mujeres
			Visibilización del trabajo realizado por las mujeres afro e indígenas resaltando su aporte a la sociedad a través de eventos, publicaciones y reconocimientos que permitan ser un incentivo a la labor realizada por ellas
			Vinculación y capacitación a lideresas y líderes comunitarios sobre programas de actividad física con énfasis en mujeres y niñas
			Realización de programas tendientes a fomentar la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación como aspectos indispensables para alcanzar la salud integral, incrementando el número de niñas, jóvenes y mujeres participantes
			Diseño de estrategias para promover acuerdos en el ámbito familiar donde compartan las obligaciones domésticas y laborales, garantizando así tiempo libre de las mujeres para sus prácticas de actividad física, recreación y deportes
			Motivación y estímulo para la incorporación de la práctica de actividad física y deportes en la vida de las mujeres, como una herramienta de auto cuidado de la salud integral
			Impulso y estímulo para la realización de programas educativos en los medios de comunicación local y regional para motivar procesos de redistribución de las tareas del cuidado de la vida: crianza, socialización, acompañamiento y atención en salud, resignificación de la maternidad y la paternidad, entre otros
Las mujeres en el Magdalena cuentan con independencia económica	3.1. el emprendimiento productivo y el acceso al mercado laboral	3.1.1. Protección de los derechos laborales de las mujeres	Realización de programas de divulgación y de formación sobre derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres que promuevan el reconocimiento, restablecimiento y garantía de estos
			Implementación de un sistema de indicadores de género que permita hacer evaluación y seguimiento a los procesos de incorporación laboral y de generación de trabajo e ingresos de la administración departamental, dirigidos a las mujeres según su edad, condición étnico cultural, orientación sexual, condición biopsicofísica, socioeconómica, situación de desplazamiento, portadora de VIH, procedencia rural y urbana.
			Actualización y acondicionamiento del sistema de información sobre oferta demanda de empleo del SENA
		3.1.2. Creación de condiciones de equidad en el emprendimiento productivo y dignificación	Adecuación, ampliación y difusión de la oferta de formación y capacitación para la generación de ingresos, en procesos que fortalezcan la vocación productiva, los encadenamientos productivos y la autonomía de las mujeres
			Realización de una base de datos sobre la oferta de bienes y servicios proveniente de microempresas, famiempresas y empresas del sector solidario con participación de mujeres, para promover su vinculación a los procesos de contratación de la Gobernación
			Adecuación de los procesos de contratación en temas asociados con equidad de género, diversidad sexual, perspectiva étnica racial, entre otras, para estimular y garantizar su vinculación a la ejecución de las políticas públicas
			Promoción con el SENA, LA ESAP y otras entidades, programas de formación para el trabajo en áreas que tradicionalmente han sido excluidas para las mujeres y que

Documento técnico de PP





Ejes	Componente	Líneas de acción	Acciones
			permitan su articulación a las demandas de la ciudad
			Inclusión de las mujeres rurales en todos los procesos de asistencia técnica y empresarial orientados al sector rural ofrecidos por la Gobernación
			Adelantar procesos de capacitación a las mujeres rurales para la transformación de productos agropecuarios y elaboración de proyectos productivos sostenibles.
			Realización de eventos empresariales que permitan a las mujeres la visibilización y comercialización de sus productos
			Elaboración de un sistema georreferenciado de mujeres productoras según tipos de actividades productivas, formas de asociación y condiciones de vulnerabilidad
			Fomento y consolidación de grupos y redes empresariales de mujeres que garanticen elevar sus capacidades productivas
			Sensibilización y estímulos al sector financiero para que apoye iniciativas productivas y empresariales de las mujeres de acuerdo con sus necesidades y de manera sostenible.
			Adecuación de la oferta institucional de crédito, capital semilla, fondos rotatorios o semejantes, a las condiciones, necesidades y demandas de financiación de los emprendimientos productivos de las mujeres del municipio.
			Fortalecimiento de procesos de empoderamiento de las mujeres afrodescendientes y de las indígenas a partir de espacios de sensibilización, capacitación y/o formación
			Adecuación de los mecanismos de apoyo económico, acompañamiento psicosocial, capacitación para el trabajo competitivo a mujeres en situación de desplazamiento.
			Realización de un estudio para la identificación de oportunidades y obstáculos por parte de las mujeres para acceder a los planes de vivienda municipales
			Adecuación de criterios para procurar el acceso de las mujeres desde sus distintas condiciones de vulnerabilidad, a la Vivienda de Interés Social tanto en el sector urbano como en el rural
			Ampliación de servicios públicos para asentamientos subnormales y entrega de subvenciones para mejoramiento de vivienda precaria
			Ampliación de servicios públicos para asentamientos subnormales y entrega de subvenciones para mejoramiento de vivienda precaria
			Reconocimiento e inclusión de las mujeres rurales como actores sociales en los diferentes espacios de toma de decisiones sobre la gestión ambiente
Las mujeres en el Magdalena cuentan con salud	4.1. Salud integral y derechos sexuales y reproductivos	4.1.1. Disfrutar de una salud integral a través del acceso a servicios de salud de calidad	Desarrollo y estandarización de un modelo de atención integral de enfoque multisectorial en programas y servicios de atención para las mujeres en temas relacionados con la salud mental, seguridad laboral, auto cuidado y la salud sexual y reproductiva.
			Adecuación, ampliación de cobertura en salud y mejoramiento de la calidad de atención, para las mujeres afrodescendientes, indígenas, rom, según edad, orientación sexual, condición biopsicofísica, socioeconómica, en situación de desplazamiento, procedencia rural urbana
			Revisión y adecuación de los servicios de salud, priorizando a la población joven y a sus familias para que se provea orientación y asesoría sobre salud sexual y reproductiva, reconociendo sus derechos y responsabilidades
			Facilitar el acceso oportuno a servicios de salud para la detección precoz de enfermedades prevalentes en la mujer
			Atención especializada en salud para mujeres en edad avanzada
			Diseño de estrategias que permitan hacer de la actividad física un tema de relevancia como elemento preventivo y terapéutico en los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud
			rutas de atención a víctimas de violencia de género y a programas y servicios de derechos sexuales y reproductivos y salud mental.
			Realización de un diagnóstico que permita conocer las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad, considerando todas las discapacidades y variables



Ejes	Componente	Líneas de acción	Acciones
Las mujeres en el Magdalena son libres de violencia			trazadoras de equidad de género
			Construcción de indicadores de género para hacer visible problemáticas de salud de las mujeres asociadas con su condición de género
			Revisión y adecuación del programa hogares de paso/albergues/refugios/ existentes, para el acceso oportuno y de calidad para mujeres habitantes de calle, niñas, adolescentes, indígenas, afro, desplazadas y con orientación sexual diversa que lo requieran
			Evaluar el plan de choque de la disminución de la mortalidad materna, la implementación de los programas y servicios en salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes
			Prevención del embarazo no deseado
			Realización de procesos de formación desde la infancia, que orienten a hombres y mujeres a una vivencia responsable y autónoma de su cuerpo, su sexualidad y su capacidad afectiva y reproductiva
			Realización de campañas y acciones de divulgación masiva y permanente que promuevan la elección de proyectos de vida no centrados exclusivamente en la maternidad/ paternidad.
			Capacitación e información a los profesionales de la salud sobre sus obligaciones respecto a la atención en caso del aborto legal
	5.1. Erradicar todas las formas de violencia	5.1.1. Divulgación del derecho de las mujeres a una vida digna	Divulgación e información a funcionarios/as, mujeres organizadas y sociedad civil sobre la legislación nacional e internacional de protección de los derechos de las víctimas.
			Realización de campañas periódicas en los territorios, para divulgar los servicios de protección dirigidos a personas víctimas de violencias
			Capacitación y divulgación a nivel de la educación básica, sobre prácticas y prejuicios en torno a la dignidad de las mujeres
			Promover campañas informativas y educativas en pro de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer
			Realización de procesos de formación para el empoderamiento de las mujeres en situación de desplazamiento y el desarrollo de habilidades para la veeduría ciudadana a los programas y recursos para población desplazada
			Revisión y adecuación de los protocolos, las rutas de atención y las estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres en el departamento
			Diseño y puesta en marcha de estrategias de comunicación para avanzar en la transformación de imaginarios sociales y culturales sobre la situación de la población desplazada y específicamente las mujeres, que limitan su inclusión
			Divulgación de servicios de protección y restitución de derechos
		5.1.2. Fortalecimiento de la capacidad institucional	Creación y puesta en funcionamiento HOGARES DE PASO para mujeres maltratadas
			Realización y difusión de investigaciones locales que den cuenta de la ocurrencia de los delitos de explotación sexual, tráfico de mujeres, turismo sexual entre otros
			Creación del Observatorio de la Mujer equidad y género
			Diseño, desarrollo y difusión de investigaciones a nivel local sobre las particulares manifestaciones de las violencias de género contra las mujeres en situación de desplazamiento
		5.1.3. Empoderamiento y participación de las mujeres	Capacitación en equidad de género/etnia y diversidad sexual a docentes de educación básica primaria, secundaria, funcionarios/as del sector educativo
			Fortalecimiento de espacios de debate y de Concertación Intersectorial en torno a la violencia familia
			Estimular la participación de las mujeres en espacios de articulación interinstitucional e intersectorial sobre violencia sexual y violencia intrafamiliar,
			Sistema de vigilancia y divulgación a la aplicación de los derechos de las mujeres a nivel institucional y comunitaria
			Evaluación y seguimiento de las instancias municipales responsables del



Ejes	Componente	Líneas de acción	Acciones
			cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en las conferencias mundiales para la eliminación de las discriminaciones
			Formulación del plan departamental de derechos humanos con perspectiva de género
			Fortalecimiento a la gura de la justicia de paz como escenario comunitario que puede facilitar el acceso de las mujeres a la justicia
			Apoyo para la formulación, implementación, transversalización y evaluación de una política pública específica para la población LGTBIQ+, que visibilice las necesidades e intereses específicos de las mujeres
			Inclusión e implementación del enfoque de diversidad sexual y de género de las mujeres en todos los planes, programas y proyectos que desarrolle las diferentes secretarías
			Seguimiento efectivo y evaluación a la ejecución y el impacto de las estrategias y medidas adoptadas para superar la exclusión y no reconocimiento a mujeres lesbianas, trans y bisexuales



13 FUENTES DE FINANCIACIÓN

La identificación de la población de mujeres en el departamento y sus necesidades implica un compromiso inherente por parte del Estado, en todos sus niveles, para garantizar de manera efectiva sus derechos. Esto conlleva la obligación fiscal de asignar los recursos necesarios para establecer las condiciones institucionales y de prestación de servicios que sean necesarias para promover el desarrollo integral de la población en todos los territorios del país.

Presupuestalmente, es importante destacar que el financiamiento de todas las acciones contempladas en la formulación de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** se fundamenta principalmente en fuentes de recursos ya existentes. Estos recursos deben ser maximizados y, en algunos casos, redireccionados, además de complementarse con otras fuentes de financiamiento correspondientes a ofertas institucionales de entidades que también están involucradas en la garantía de derechos y la prestación de servicios públicos sociales. Es crucial señalar que estos fondos provienen principalmente de recursos propios.

Con base a lo expuesto anteriormente, se deduce que el Gasto Público Social constituye la herramienta presupuestaria clave para garantizar los derechos de la población. Esto se debe, en primer lugar, a que representa la concreción del compromiso estatal de cumplir con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, debe recibir prioridad dentro del presupuesto público para asegurar que su función de garantizar derechos sea siempre progresiva.

En este contexto, según la clasificación funcional del presupuesto público, los rubros de gasto asociados a la **población de mujeres** incluyen protección social, educación, recreación, deporte, cultura, comunicaciones, salud y vivienda.

Es importante aclarar que no todo el gasto en áreas como educación, salud, deporte, recreación; impactan exclusivamente a la **MUJER**, ya que otras poblaciones también se benefician. Por lo tanto, el gasto en **MUJERES** es un subconjunto de cada una de estas áreas que componen el Gasto Público Social. Por lo tanto, se recomienda profundizar en la desagregación en el registro y seguimiento de las poblaciones atendidas, con un enfoque diferencial, para determinar de manera más precisa la asignación efectiva de recursos a grupos específicos de población y medir los niveles de impacto en ellos a partir de los recursos, gestiones y servicios ofrecidos.

Es necesario tener en cuenta que los gastos destinados a la **POBLACION DE MUJERES** pueden diferenciarse según su aplicación, ya sea de manera directa (para programas como población objetivo) o de manera indirecta (contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, pero aplicables a la población en general).

A partir de lo anterior la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, podrá contar con recursos de diferentes fuentes de financiación, entre las que se encuentran recursos propios, recursos de regalías, recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos de cooperación nacional e internacional, entre otras, así como en la inversión priorizada por las entidades distritales responsables de los productos registrados en el plan de acción.

Las entidades de la administración, incluyendo todos los sectores, de acuerdo con sus competencias, definirán la inversión para la implementación de **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, en las políticas, planes, programas y proyectos, según sus planes operativos anuales de inversión.





En términos generales, la financiación de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, se realizará mediante la asignación de los recursos de inversión de la entidad territorial, según la disponibilidad que se tenga de los mismos. En todo caso, se propiciará la priorización de los presupuestos y rubros, en función de las necesidades y requerimientos que el proceso de implementación de la política demande, y a partir, de la concurrencia y aporte de las demás entidades relacionadas también con la prestación del servicio público de bienestar familiar, en los distintos niveles de gobierno

Para cumplir con el desarrollo de la Política en los diferentes ejes estratégicos las Secretarías e institutos descentralizados acorde con su competencia, elaborarán el presupuesto anual. La administración departamental a través de la Secretaría de Hacienda, decretará anualmente la asignación de recursos por Secretaría o dependencia, teniendo en cuenta que dicha inversión no será inferior al año inmediatamente anterior; además se identificarán estrategias de aporte y contribución de recursos por parte de actores particulares, la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil y las agencias de cooperación internacional, en consonancia con lo que establece la Ley estatutaria 1618 de 2013.





14 SEGUIMIENTO PARA LA POLITICA PUBLICA

El seguimiento de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** se concibe como un proceso continuo e integral, que va más allá de la mera observación de indicadores numéricos. Este seguimiento implica una evaluación constante de su impacto, la participación de la comunidad y la adaptación a las necesidades cambiantes. Se establecerán mecanismos que abarcan evaluaciones periódicas, consultas ciudadanas y monitoreo directo de la implementación de la política.

La inclusión de indicadores de desempeño claros es fundamental para evaluar la efectividad en áreas críticas como la igualdad legal, el acceso a servicios de salud inclusivos y la reducción de oportunidades. Estos indicadores proporcionarán una base sólida para medir el progreso y realizar ajustes estratégicos según sea necesario.

La participación comunitaria es esencial para un seguimiento efectivo. Foros, comités de seguimiento y consultas ciudadanas se convertirán en espacios clave donde la comunidad puede expresar sus experiencias, inquietudes y sugerencias. Esta participación directa garantizará que la política sea sensible a las necesidades reales de la comunidad y contribuirá a una evaluación más completa.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para mantener la confianza en el proceso. Informes regulares detallarán el progreso y los desafíos enfrentados, permitiendo una visión clara del impacto de la política en la sociedad.

El seguimiento no solo se limitará a la observación, sino que también adoptará un enfoque proactivo hacia la mejora continua. La retroalimentación recopilada, a través de auditorías sociales, consultas ciudadanas o informes de evaluación, se utilizará para realizar ajustes y actualizaciones en la política. La flexibilidad y la capacidad de respuesta a los cambios en las circunstancias y las necesidades emergentes son esenciales para un seguimiento eficaz.

El seguimiento a esta política permitirá precisar sobre los avances y cumplimiento de las metas durante la fase de implementación, con base en el proceso continuo de compilación, procesamiento de información y análisis de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública. Este ejercicio permite generar alertas tempranas para la consecución de los resultados esperados, producir información pertinente para la toma acertada de decisiones de política, incrementar la transparencia y evaluar el desempeño de las entidades del Gobierno

Por otro lado, el proceso de formulación de la **POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** no es un instrumento que garantiza derechos, pues esto sólo ocurre en la medida que la entidad territorial adopta la política, adecua su institucionalidad para su debida implementación, y lo más importante, habilita el colchón financiero para el respectivo apalancamiento de las distintas actividades contenidas en el Plan de Gestión de la Política.

En virtud de lo anterior, se han identificado cuatro (4) pasos fundamentales para asegurar la sostenibilidad en el tiempo del proceso de implementación, los cuales son:

- a. **Adecuación y mecanismos institucionales de acompañamiento:** Se debe contar con una oficina que integre el conjunto de acciones y gestiones que se adelantan en el territorio en pro de dichos grupos poblacionales, que maneje un criterio técnico y especializado, con el propósito de realizar la planeación, gestión y evaluación de la Política Pública en el territorio a lo largo de su proceso de implementación.





- b. **Seguimiento al desarrollo de acciones.** Estos son espacios de interlocución e interacción entre los actores locales vinculados al tema de garantía de derechos y la comunidad en general, para evaluar los niveles de avance y eficacia en el proceso de implementación de acciones ligado a una estrategia de divulgación masiva de los alcances de las gestiones adelantadas
- c. **Generación de información.** Generación de informes para la toma de decisiones frente a la operación y los resultados de las intervenciones públicas para la asignación de presupuesto y priorización del gasto. Con el propósito de utilizar la información estratégica relacionada con la entrega de productos y la generación de resultados priorizados por el gobierno lo cual permite, aprobar o no la continuidad de intervenciones públicas y tomar decisiones presupuestales
- d. Rendición de cuentas.

En este contexto, la Secretaría de Equidad y Poder Popular asumirá la responsabilidad de definir los indicadores de gestión, resultados e impacto que permitan realizar un seguimiento y evaluación efectivos de la implementación de la política. Al término del periodo para el cual se formula la política, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva que permita ajustar y planificar las acciones futuras. Además, la Secretaría de Equidad y Poder Popular se encargará de realizar seguimiento y retroalimentación a los municipios en el desarrollo de sus políticas públicas, integrando este seguimiento en el sistema de rendición de cuentas del Departamento y de los Municipios.





15 BIBLIOGRAFÍA

[1]. CORPAMAG. (2012). *Plan de Acción Interinstitucional 2020-2023*. Santa Marta: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA –CORPAMAG .

[2]. CORPAMAG. (2013). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL –PGAR 2013 - 2027*. Santa Marta, Magdalena, Colombia.

[3]. Corporación Autónoma Regional del Magdalena Universidad del Atlántico . (2016). *Caracterización, Diagnóstico y Análisis de Vulnerabilidades y Amenazas en el Departamento del Magdalena*. Santa Marta

[4]. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *La información del Dane en la toma de decisiones regionales*. Bogotá.

[5]. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Información Pobreza monetaria por departamentos 2022*. Bogotá.

[6]. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Información Pobreza multidimensional por departamentos 2022*. Bogotá.

[7]. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Estudio de evaluación de las causas de la variación y dificultades en la captación de la población afrodescendiente*. Bogotá.

[8]. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Análisis de la dinámica intercensal del autorreconocimiento en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el periodo*. Bogotá

[9]. Departamento Nacional de Planeación (2024) <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/acercade>.

[10]. Farhad, S. (2012). *Los sistemas Socio-ecológicos una aproximación conceptual y metodológica. XIII Jornada de economía crítica: los costes de la crisis y alternativas en construcción*. Obtenido de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec13/Ponencias/economia%20ecologica%20y%20medio%20ambiente/LOS%20SISTEMAS%20SOCIO-ECOLOGICOS.pdf>.

[11]. Gobernación del Magdalena, (2020). *Plan de desarrollo El Magdalena Renace 2020-2023*. Magdalena

[12]. Gobernación del Magdalena, (2012) *Plan departamental de Gestión del Riesgo Magdalena*. Magdalena

[13].Gobernación del Magdalena, (2015) *PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL*. Magdalena.

[14].Gobernación del Magdalena, (2020) *El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria -PDEA-*. Magdalena

[15]. Gomez, J., Montes, N., Nivia, Á., & Diederix, H. (2015). *Mapa Geológico de Colombia. Escala 1:1 000 000*. Bogotá: Servicio Geológico Colombiano.

[16]. Geilfus, F. (2009). *0 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, Planificación, Monitoreo y Evaluación*. Instituto Interamericano de cooperación para la agricultura IICA. San José de Costa Rica.

[17]. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. (2017). *Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático en Colombia Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático*. Bogotá.

[18]. Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2018). *"Economía Internacional: Teoría y Política"*. Pearson

[19]. Ministerio de Ciencias y tecnología. (2014) *Plan de Competitividad del Departamento del Magdalena 2040*. Bogotá.

[20]. MADS. (2023). www.minambiente.gov.co. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/2018/2018-07-10-Seremonia-de-lanzamiento-2-Estrategias-para-la-Participacin-Ciudadana-en-la-Gestin-Ambiental-Local-1-.pdf>

[21]. Restrepo Nieto , M. (2014). *Manual de análisis de servicios ecosistémicos (provisión y regulación hídrica)* Borrador.

[22]. UNGRD, UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. (2013). *Guía metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo*. Obtenido de <http://www.gestiondelriesgo.gov.co>

[23]. Sen, A. (2001). "The many faces of gender inequality." *New Republic*, 32-36.

[24]. López-Aguilar, X. (2015). "Mujeres, política y poder en América Latina." México: FLACSO.

[25]. Ley 1257 de 2008. "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres."

[26]. Molyneux, M. (2006). "Change and Continuity in Social Institutions: Child Labour and Child Rights in Colombia."

[27]. Charlesworth, H. (1994). "Feminist Methods in International Law."

[28]. García-Valverde, V., & Urrutia, S. (2015). "Desigualdad de género en el acceso a la educación y al empleo en Colombia."





[29].Banco Mundial. (2011). "Gender Equality, Poverty Reduction, and Inclusive Growth."

[30].Gutiérrez, D. (2009). "Violencia de género y normatividad en Colombia: entre el patriarcado y el Estado."

[31].Bacigalupo, A. M. (2008). "Women's Movements and the Citizenship Construction Process in Colombia."

[32].Alba, L. M. (2016). "La política de género en Colombia: transformaciones legales y cambios en las representaciones de género."

[33].Méndez, K. (2019). "Mujeres y participación política en Colombia: análisis del impacto de las cuotas de género en la Cámara de Representantes."

[34].Cárdenas, L., et al. (2020). "Políticas Públicas de Género en Colombia: Reflexiones desde el análisis de políticas."

[35].Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1979). "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)."

[36].Naciones Unidas. (1995). "Plataforma de Acción de Beijing."

[37].Naciones Unidas. (2015). "Objetivos de Desarrollo Sostenible."

[38].Congreso de la República de Colombia. (2008). "Ley 1257 de 2008."

[39].Congreso de la República de Colombia. (2011). "Ley 1475 de 2011."

[40].Congreso de la República de Colombia. (2014). "Ley 1719 de 2014."





16 ANEXO

- 1. Informe técnico de conclusiones de mesas de trabajo subregión Norte y listado de asistencia. (municipio de Ciénaga)
- 2. Informe técnico de conclusiones de mesas de trabajo subregión Sur y listado de asistencia. (municipio de El Banco)
- 3. Informe técnico de conclusiones de mesas de trabajo subregión Río y listado de asistencia. (municipio de Pivijay)
- 4. Informe técnico de conclusiones de mesas de trabajo subregión Centro y listado de asistencia. (municipio de Plato)





Foto
Lugar:
Observaciones:

No. 01
Plato
Mesas participativas en la construcción de políticas públicas para los magdalenenses



Foto
Lugar:
Observaciones:

No. 02
Plato
Mesas participativas en la construcción de políticas públicas para los magdalenenses



Foto
Lugar:
Observaciones :

No. 03
Plato
Mesas participativas en la construcción de políticas públicas para los magdalenenses



Foto
Lugar:
Observaciones :

No. 04
Plato
Mesas participativas en la construcción de políticas públicas para los magdalenenses

INFORME DE VISTAS DE CAMPO

1- DATOS DEL INFORME

ENCARGADO:

Iliana Henríquez Linero

No. DE INFORME:

001

Fecha del informe

11-03-2024

2- PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Lugar

BANCO

Actividad

1

Fecha: 11 /03/ 2024

11-03-2024

Acción

Desarrollar Mesas de Diálogos para la documentación de la política pública de Mujer y Equidad de Género

Objetivo

Consolidar la información sobre las necesidades de la población beneficiada y que inciden en el desarrollo de la Política Publica de Mujer y Equidad de Género

Asistentes

Representantes de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones y gobierno.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

1- Incluir en la política publica el desarrollo de proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Fortalecimiento de las acciones de salud pública en Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigido a adolescentes y jóvenes para la prevención de embarazos y uniones tempranas.

- Implementar proyectos educativos para padres y madres de familia, orientados al fortalecimiento familiar

- Fortalecimiento de capacidades institucionales dirigido a funcionarios para la efectiva implementación de la política pública y normas asociadas, en particular en lo referente a acceso a al justicia, atención y resolución de denuncias por casos de violencia de género y sexual.

- Implementación de proyectos sobre la política pública de mujer y equidad y normas asociadas, dirigidos a la comunidad en general para la prevención de todas las formas de violencia, discriminación y conocimiento de la ruta de atención integral.

Se identifico la necesidad de tener presencia de autoridades locales, regionales y organizaciones de la sociedad civil desde el componente de mujer y genero para establecer vendería permanente con el objetivo de garantizar los derechos, restablecer los vulnerados y al tiempo, establecer un escenario donde exista retroalimentación de la inversión e iniciativas de estas organizaciones para con esta población objetivo.

- Se establece que la casa de la mujer en los municipios de esta sub región con cooperación de diferentes entidades con competencia tales como la defensoría del pueblo, medicina legal, policía nacional y la secretaria de la mujer municipal como también departamental, garantizara la disminución de la violencia de genero a la que se enfrenten las mujeres en el magdalena.

La comunidad de manera general, solicita que para la implementación de la política pública de mujer y género en las 4 subregiones se tenga en cuenta lo siguiente:

1. Prevención y atención de la violencia de género: Compromiso de implementar programas integrales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en todas las subregiones, incluyendo la creación de servicios de atención especializada, refugios y líneas de ayuda.

2. Empoderamiento económico de las mujeres: Compromiso de desarrollar programas y políticas que promuevan el acceso equitativo de las mujeres a oportunidades económicas, incluyendo capacitación laboral, acceso a créditos y apoyo a emprendimientos en cada subregión.

273



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

TIVIDAD		RESPONSABLE:		FIRMA	
Mesa de trabajo Construcción PP Mujer y Equidad de Género		Thana Fleminquez		[Signature]	
IGAR: El Barrio Magdalena		FECHA: 11-03-24		HORA INICIAL: 9:00 am	
				HORA FINAL: 12:00 am	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO
1	Doris Sanket Muford	57461730	Victima Empleo Mujer	3025588760	doriswari1983@hotmail.com
2	Leonor Saiz Galdames	26379116	Victima Empleo Mujer	3128836014	sclosgutierrezkenes50@gmail.com
3	Edith Rangel Aguilar	57407630	Integrante Comunitaria Docente	3116854534	leraag67@hotmail.com
4	Orino Paola Goto V.	1085041875	JAC Las Vallas	3116969070	elinaPaola_soto1987@gmail.com
5	Juz Dennis Goria S.	66.955931	Viceministro Asesoría Presidencial Asociación	3146617987 3046325972	segovpagarova850@hotmail.com
6	Juz Marina Silva	45434544	Uy4 rural	3143062136	marina30@gmail.com
7	Josefina Pedraza	39007801	Mujer Cooperativa	3145355443	josyfinv
8	Claudia Florio	39015322	Asoc. Presidenta JAC	3126512829	c39015@hotmail.com
9	Miriam Zambreno C.	1085040506	Asociación Productora ASOMUJAC	3073123852	miriamzambreno68@gmail.com
10	Cristino Rangel A.	49772760	Ins. Ciencias Técnicas de el Banco	3205151753	cristinom@gmail.com
11	Lilena Gutierrez Pizarro	1085044980	Inst. Ciencias Técnicas de el Banco	3026521150	lilenaogu.1988@gmail.com
12					
13					

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5438-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@Gobernaciondelmagdalena
 @MagdalenaGober
 @MagdalenaGober



ACTIVIDAD		RESPONSABLE:		HORA INICIAL: 7:00 am		HORA FINAL: 12:00	
LUGAR:		FECHA: 11-03-24		CORREO		FIRMA	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR			
1	MARIA SIERRA OLAYA	52086287		31062507	REMEDIOS SIERRA OLAYA	2 gmail.com	MARIA SIERRA
2	Diana Sierra Olaya	1128159472		31062507	DANY SIERRA OLAYA	2 gmail.com	Diana Sierra Olaya
3	Edison Cardenas Salgado	34016038		31337683	CASTIBLANCO FELIPE	2 gmail.com	Edison Cardenas
4	Luz Mercedes Valencia	1143156790		3115008967	MERCADO VALENCIA	2 gmail.com	Luz Mercedes
5	STERLEN FLORES ROTAS	1085095975		3115008967	STERLEN FLORES ROTAS	2 gmail.com	STERLEN FLORES
6	STERLEN FLORES ROTAS	1085095975		3115008967	STERLEN FLORES ROTAS	2 gmail.com	STERLEN FLORES
7	JOSE ORLANDO GARCIA	119306500		3115008967	JOSE ORLANDO GARCIA	2 gmail.com	JOSE ORLANDO
8	JOSE ORLANDO GARCIA	119306500		3115008967	JOSE ORLANDO GARCIA	2 gmail.com	JOSE ORLANDO
9	MARLYN ANTONIO TORRES	1193065044		3115008967	MARLYN ANTONIO TORRES	2 gmail.com	MARLYN ANTONIO
10	Diana Rangel Navarro	39924147		3115008967	DIANA RANGEL NAVARRO	2 gmail.com	Diana Rangel
11	ESTHER RIVERA JIMENEZ	57426574		3115008967	ESTHER RIVERA JIMENEZ	2 gmail.com	ESTHER RIVERA
12	JOSE MARCELO MUÑOZ	372220589		3115008967	JOSE MARCELO MUÑOZ	2 gmail.com	JOSE MARCELO
13	ISABEL PRADO CUOLES	37430213		3115008967	ISABEL PRADO CUOLES	2 gmail.com	ISABEL PRADO

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5438-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@Gobernaciondelmagdalena
@MagdalenaGober
@MagdalenaGober



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

ACTIVIDAD		RESPONSABLE:		HORA INICIAL:		HORA FINAL:	
LUGAR:		FECHA:		CORREO		FIRMA	
No.		NOMBRE Y APELLIDOS		CEDULA		ENTIDAD/CARGO	
1		Maria de Trabajo	Construcción BPMujer, Equidad, Género	11-03-24	9:00am	12:00pm	Yolanda Páez
2		El Banco	Magdalena	3024225443			Yolanda Páez
3		Carlos Santana	Pana	3024225443			Yolanda Páez
4		Yolanda Páez	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
5		NORLY NÚÑEZ	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
6		MAYERLY ROMANA	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
7		JULIO VAMVERDE	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
8		Yolanda Páez	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
9		Yolanda Páez	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
10		Yolanda Páez	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
11		Yolanda Páez	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
12		Yolanda Páez	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez
13		Yolanda Páez	DERECHOS HUMANOS	3024225443			Yolanda Páez

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5438-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@Gobernaciondelmagdalena @MagdalenaGober @MagdalenaGober



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

ACTIVIDAD

LUGAR:

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA

ENTIDAD/CARGO

RESPONSABLE:

FECHA:

11-03-24

CELULAR

HORA INICIAL:

9:00 am

CORREO

HORA

FINAL:

12:00 pm

FIRMA

Blanca Manjarez

1	Daniela Granados Fontalba	107993805	Derechos Humanos	3004580340 frelecomposthot mail.com	Daniela Granados
2	Yelena Bolívar	24624983	Derechos Humanos	344336903	Yelena Bolívar
3	Yoenis Leonis	11253833	Derechos Humanos	301586158	Yoenis Leonis
4	María Garcés	26912993	Derechos Humanos	3219035220	María Garcés
5	Norma Lore Leonis	260993870	Derechos Humanos	3006694080	Norma Lore Leonis
6	Naiguelin Lopez Hernandez	30114672	Derechos Humanos	3207247162	Naiguelin Lopez Hernandez
7	Engerlynt Vilches	24922009	Derechos Humanos	3127055719	Engerlynt Vilches
8	Louiza Lidaryn	779762	Derechos Humanos	3044632862	Louiza Lidaryn
9	Ana Ortega Tabara	17868654	Derechos Humanos	3155647215	Ana Ortega
10	Blanca Rotango M.	3257445	Derechos Humanos	2114342004	Blanca R.
11	Sobresqui Sanchez	797719962	Derechos Humanos	3127947477	Sobresqui Sanchez
12	Mary We Fernandez	12619393	Derechos Humanos	3782969329	Mary Fernandez
13	Ximendi Chirino	93452618	Derechos Humanos	3008091799	Ximendi Chirino

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober

INFORME DE VISTAS DE CAMPO				
1- DATOS DEL INFORME				
ENCARGADO:		ILIANA RODRIGUEZ		
No. DE INFORME:		002	Fecha del informe	12-03-2024
2- PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS				
Lugar	PLATO	Actividad	2	Fecha: 12-03-2024
Acción	Desarrollar Mesas de Diálogos para la documentación de la política pública de Mujer y Equidad de Género			
Objetivo	Consolidar la información sobre las necesidades de la población beneficiada y que inciden en el desarrollo de la Política Publica de Mujer y Equidad de Género			
Asistentes	Representantes de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones y gobierno.			
CONCLUSIONES Y COMPROMISOS				
1- Incluir en la política publica el desarrollo de proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población:				
- Creación de casa de la mujer en el municipio en cooperación con la alcaldía municipal que mostro firme interés en este proceso. - Implementación de programas de emprendimiento para mujeres - Implementación de programas de prevención de violencia en el ámbito laboral y acceso a empleo digno en igualdad de condiciones. - Fortalecimiento de las acciones de salud pública en hospitales, clínicas y en compañía de la institución con el objetivo de garantizar una Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigido a adolescentes y jóvenes para la prevención de embarazos. - Capacitaciones constantes sobre VGB en las distintas instituciones del municipio. - Capacitaciones orientadas a los proyectos de vida enfocados desde las aulas escolares hasta los núcleos familiares. - Implementar proyectos educativos para padres y madres de familia, orientados al fortalecimiento familiar para erradicar el abuso sexual infantil en menores.				
La situación en la subregión centro no difiere mayormente de la problemática identificada en los demás municipios del Departamento del Magdalena, obedeciendo a que el acceso a las oportunidades de estudios de educación superior, oportunidades de empleo y la práctica de formas de violencias naturalizadas y normalizadas social y culturalmente, son la causa principal de la VBG en la región, siendo afectadas de manera importante las niñas y adolescentes del área rural quienes se ven abocadas a embarazos y uniones tempranas las cuales las sometes a depender económica y emocionalmente de sus parejas, verse sin opciones de continuar un proyecto de vida propio que les permita salir del círculo de violencia en el que se encuentran.				



ACTIVIDAD: Mesa PP Mujer y Equidad de Género
LUGAR: Pto. Fto.

RESPONSABLE:

Travis Gutierrez

FECHA:

12 03 2024

HORA INICIAL: 3:00 pm

HORA FINAL: 5:30 pm

FIRMA

CORREO

CELULAR

ENTIDAD/CARGO

CEDULA

NOMBRE Y APELLIDOS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Bladis Esther Jarama Muñoz	39092784	ARNUC Pto. Fto. Representante m. Campesino	370731274	bladis1969@gmail.com	Bladis
2	Patricia Nilda Jiménez	39096444	ARNUC Representante Legal	3145875755	7071miranda@gmail.com	Patricia
3	Coel Dora Samah	39096134	ARNUC Representante Legal	3126522385	arnuco@gmail.com	Coel
4	Stiblys Simarony Nino	52143211	ARNUC Representante Legal	3122839108	simaronyningstiblys@gmail.com	Stiblys
5	Marcelina Olguera	39093296	Representante Mujeres Campesinas	3106413282	marcelinaolguera@gmail.com	Marcelina
6	Clayden Urea Sampayo	32677936	Representante Mujeres	3002909674	osemujeres@gmail.com	Clayden
7	Epidio Lopez Sanchez	55304037	Gestora Social	3107385137	gestionocial@pato-magdalena.gov.co	Epidio
8	Elena Marquez	39101237	Mujer Rural	3042920444		Elena
9	Sadith Romero Sameth	32845184	Rep. Mujeres de Victimarios	3013808955	sadith.romero@gmail.com	Sadith
10	Milagro Olivares Sanchez	19946474		3148065410		Milagro
11	Josefina Tellez spuma	40979442		3114075458		Josefina
12						
13						



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

ACTIVIDAD

LUGAR:

Mesa PP Mejor, Eficacia y Género.
Plato.

RESPONSABLE:

FECHA:

12-03-24
HORA INICIAL: 3:00 pm
HORA FINAL: 5:30 pm

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA

ENTIDAD/CARGO

CELULAR

CORREO

FIRMA

1	NALIS ESTER MARTINEZ A	3023725718		3023725718	menalis@hotmail.com	NALIS MARTINEZ
2	Angela Santos Huilaya	419746734		3113329200	salsuigash@hotmail.com	Angela Santos
3	AMARILIS MARTINEZ M	57416281		3003329260	amimersy@hotmail.com	AMARILIS MARTINEZ
4	Diana Torres Gulez	57465726		3234320680	diatmagomare@hotmail.com	Diana Torres
5	NALIRIS BENAVIDES V	32730813		3022835361	disnare1211@gmail.com	NALIRIS B.V.
6	Enna Chacha Jarama	57411519		3242192403	REDNUTES@gmail.com	Enna Jarama
7	Angelica Maria Winy Japier	36564040		303163687	angelatapia01@gmail.com	Angelica Maria
8	SINDY PAOLA SIERRA C	113104103		3024030192	sindy309@gmail.com	SINDY SIERRA
9	Amelia Wagon Rubio	57442769		34770385	amelia1974@gmail.com	Amelia Wagon
10	Melina Estrada	1128170413		32345589	esperaa177@gmail.com	Melina Estrada
11	MARIA ANGELICA MESA	105294810		318668347	MARIANGELICA1986@gmail.com	Maria Mesa
12	Yenny Vaca Treche	22478576		302468037	yenny281979@gmail.com	Yenny Vaca
13	YANET GUERRERO A	3904313		322143240	YANNETO119@gmail.com	YANET G

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



ACTIVIDAD

Mesa pp Mujer, equidad y Género
Plato

RESPONSABLE:

Isolina Manjames J.

LUGAR:

Plato

FECHA:

12-03-24

HORA INICIAL:

3:00pm

HORA FINAL:

5:30pm

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

CEBULA

ENTIDAD/CARGO

CELULAR

CORREO

FIRMA

1	Isolina Echeverri Noreña	57442619		3178736411	IA2190152505@hotmail	Isolina E
2	ROSANA SERRANO DIAZ	1085041885		3128159776	RFEG0689@gmail	ROSANA SERRANO
3	Isolina Echeverri Noreña	574547258		3145739388	mmeub99222@gmail	Isolina E
4	MILENA	39023779		1430440139	milena07@hotmail	MILENA
5	MILENA DÍAZ DIAZ	39023779		3143041039	mileneoyag07@hotmail	MILENA DÍAZ
6	KAREN QUISELA SOLANO	104246513		3005949412	arohay152013@gmail	KAREN SOLANO
7	ESTER ILLDIT MONTAÑA	63503280		32161230990	em3807262@gmail	ESTER ILLDIT MONTAÑA
8	Isolina Echeverri Noreña	49752431		3124960644	NEEFET02013@gmail	Isolina Echeverri Noreña
9	MAGALY VASQUEZ	39015050		3135757445	margaret27108@hotmail	MAGALY VASQUEZ
10	Rebeca Uribe	37928142		3017300770	LAUDAN021@hotmail	Rebeca Uribe
11	Isolina Echeverri Noreña	39023779		3008128405	milu2dara@gmail	Isolina Echeverri Noreña
12	NIDIA SAMPÉZ M	57411134		3243735940	sampetrnida@gmail	NIDIA SAMPÉZ
13	Isolina Echeverri Noreña	1885103279		3103907330	Isolina07@hotmail	Isolina Echeverri Noreña

Camera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



ACTIVIDAD

LUGAR: Mesa pp Mujer, equidad y Género
Plato

RESPONSABLE:

Isiana Manjarez

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA

ENTIDAD/CARGO

CELULAR

FECHA:

12-03-24

HORA INICIAL:

3:00pm

HORA FINAL:

5:30 pm

FIRMA

CORREO

1

MANUELA RAQUEL

39016397

301732279

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

2

Manuela Raquel

39015581

323470819

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

3

MANUELA RAQUEL

108102365

313548898

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

4

MANUELA RAQUEL

39015679

321651407

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

5

MANUELA RAQUEL

49772766

312786082

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

6

MANUELA RAQUEL

39022583

322204008

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

7

MANUELA RAQUEL

117512270

3115914676

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

8

MANUELA RAQUEL

108504096

301312382

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

9

MANUELA RAQUEL

1604284865

320374188

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

10

MANUELA RAQUEL

3745536

321834892

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

11

MANUELA RAQUEL

39695397

324566849

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

12

MANUELA RAQUEL

3907175

3217004892

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

13

MANUELA RAQUEL

36630209

301656179

manuelita873@gmail

MANUELA RAQUEL

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



ACTIVIDAD

LUGAR:

Mesa PP Mujer, Equidad y Género
Plato

RESPONSABLE:

FECHA:

12-03-24

LIANA MANJARES

HORA INICIAL:

3:00 pm

HORA FINAL:

5:30 pm

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA

ENTIDAD/CARGO

CELULAR

CORREO

FIRMA

1	Angelica Maria Amaris	36669075		314618452	Angela Amaris
2	Liliana Iliarte	36668628		3007281526	Liliana Iliarte
3	Embe Judith Manteco	36542276		3014524727	Embe Manteco
4	ARACELIS PAREDES	5743502		3133038495	ARACELIS PAREDES
5	Wilson Barnachera	85457770		3007281526	Wilson Barnachera
6	fernando enrique bataid	1082981825		3045716523	fernando Bataid
7	Betty Barnachera	57440671		3012873893	Betty Barnachera
8	Yolvis Gonzalez	57476431		3012873897	Yolvis Gonzalez
9	Yimis Pallares Ramos	85467652		3106427756	Yimis Pallares
10	Elias Vasques	1083041878		3005556472	Elias Vasques
11	Ruth Romero Quinones	108298154		3007635769	Ruth Romero
12	Nadia Rodriguez	1004283071		3138910618	Nadia Rodriguez
13	Juana Pereira	1082861254		3002396735	Juana Pereira

Carrera 1C No 15-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



INFORME DE VISTAS DE CAMPO

1- DATOS DEL INFORME

ENCARGADO: ILIANA RODRIGUEZ

No. DE INFORME: 003 Fecha del informe 13-03-2024

2- PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Lugar PIVIJAY Actividad 3 Fecha: 13-03-2024

Acción Desarrollar Mesas de Diálogos para la documentación de la política pública de Mujer y Equidad de Género

Objetivo Consolidar la información sobre las necesidades de la población beneficiada y que inciden en el desarrollo de la POLÍTICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Asistentes Representantes de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones y gobierno.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

1- Incluir en la política publica el desarrollo de proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Fortalecimiento para el acceso a la educación técnica, tecnológica, profesional.
- Fortalecimiento para la formación en habilidades blandas.
- Certificación de habilidades en articulación con la administración municipal y departamental.
- Articulación con la cámara de comercio del magdalena y su fundación fundemicromag para establecer bancos de emprendimientos y orientarles a planes semillas.
- Articulación con la policía nacional para establecer líneas de atención gratuitas en caso de identificación de violencia de genero o violación.
- Articulación para el fortalecimiento tipo capacitación para las y los funcionarios de las entidades gubernamentales para la no reevulneracion de los derechos y evitar la acción con daño.
- Es importante establecer una ruta de atención integral en salud enfocada en la educación sexual y reproductiva.
- Ruta escolar para la prevención de violencia, la sexualidad responsable y evitar la violencia económica.

La comunidad de manera general, solicita que para la implementación de la política pública de mujer y género en las 4 subregiones se tenga en cuenta lo siguiente:

- Salud y bienestar: Compromiso de garantizar el acceso equitativo de las mujeres a servicios de salud integral, incluyendo atención prenatal, servicios de planificación familiar y atención médica especializada en todas las subregiones.
- Erradicación de estereotipos de género: Compromiso de promover una cultura de respeto y equidad de género en todas las subregiones, mediante acciones que desafien y cuestionen los estereotipos de género y promuevan relaciones igualitarias y libres de violencia.



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

ACTIVIDAD:

Plan de Trabajo Construcción PP Mujer y Equidad Puro

RESPONSABLE:

Diana Manjary

LUGAR:

Pirifay

FECHA:
13-03-2024

HORA INICIAL: 9:00 am
HORA FINAL: 2:00 am

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA

ENTIDAD/CARGO

CELULAR

CORREO

FIRMA

1

Maria Angela Gutierrez

107938202

Arrede casa

310 693784

DATA 6

2

Esclara Crespo Martinez

57301195

Representante de victimas

300827922

esclara.esclara@gmail.com

3

Olivia Luz Orozco

57304894

Victima

3215785191

dina.030604@gmail.com

4

Yainer Caballero

9875901

Reunidos

3107079902

yainercaballero@gmail.com

5

Manuel Fortalvo

7590853

Docente Pensionado

3126003194

manuelfortalvo@hotmail.com

6

Javier Suarez

7

Sabina Carranza

57301134

Amue de Casa

3173614579

Sabina Carranza

8

Alba Gutierrez Campuzano

26664157

312291660

Alba Gutierrez

9

Olivia Fontello Castro

39.047365

3045271216

Olivia Fontello

10

ALICIA ESCOBAR DE LEON

39.047371

3012773774

ALICIA ESCOBAR

11

Alba Atencio Lopez

39.047381

3165889843

Alba Atencio

12

13

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



ACTIVIDAD

LUGAR: *Mesa de Trabajo Construcción PP. Mujer, E y Privilegio*

RESPONSABLE:

Elisiana Manjares L

FECHA:

13-03-2024

HORA INICIAL:

9:00am

HORA FINAL:

12:00pm

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	<i>SADITH YOTAIRIO BOMEBO</i>	<i>3289184</i>		<i>3013888888</i>	<i>SADITH BOMEBO@gmail.com</i>	<i>Sadith Bomebo</i>
2	<i>Yethrona del Carmen Vique</i>	<i>39096494</i>		<i>314187250</i>	<i>TONY MIZARDA 473@gmail.com</i>	<i>Yethrona Vique</i>
3	<i>CERMINA GUERRA HEDINA</i>	<i>45366903</i>		<i>3162871998</i>	<i>KUMBUNIMQW@gmail.com</i>	<i>CERMINA GUERRA</i>
4	<i>Leydyng Olaya Orozco</i>	<i>54418689</i>		<i>3017972700</i>	<i>Leydyng Orozco@gmail.com</i>	<i>Leydyng Orozco</i>
5	<i>WILIEDYS YANEZ LANCHER</i>	<i>36548769</i>		<i>3005067979</i>	<i>abdo512@hotmail.com</i>	<i>Wileidy Yanez</i>
6	<i>Odyssey Conner</i>	<i>143446212</i>		<i>3001019219</i>		<i>Odyssey Conner</i>
7	<i>INGRID MERCADO</i>	<i>1143147064</i>		<i>3242777289</i>	<i>INGRID_2807@hotmail.com</i>	<i>Ingrid Mercado</i>
8	<i>Dayana de Gily Vella</i>	<i>1193047178</i>		<i>302208090</i>	<i>Dayana 0107@gmail.com</i>	<i>Dayana de Gily Vella</i>
9	<i>Daniela Angely Rivera</i>	<i>119313816</i>		<i>302307470</i>	<i>Kare Wob 1234@gmail.com</i>	<i>Daniela Rivera</i>
10	<i>IDIS RADA DE LA CRUZ</i>	<i>57308244</i>		<i>3101739242</i>	<i>ADIS RADA@gmail.com</i>	<i>Idis Rada</i>
11	<i>Manuela Yajay Manjarres</i>	<i>39080356</i>		<i>3104669037</i>	<i>KIREYAR 0212@gmail.com</i>	<i>Manuela Yajay</i>
12	<i>Silvia Priscilla Manjarres</i>	<i>1128324181</i>		<i>3146239761</i>	<i>SARLOF21@hotmail.com</i>	<i>Silvia Priscilla</i>
13	<i>Opelido Tronter</i>	<i>1129644578</i>		<i>3116301974</i>	<i>Opelido de Arce Qui @gabob</i>	<i>Opelido Tronter</i>

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

ACTIVIDAD		RESPONSABLE:		HORA INICIAL:		HORA FINAL:	
Mesa de Trabajo PP Construcción Mujer, Equidad y Género		Liana Mayanec		9:00am		12:00m	
LUGAR:	Privat	FECHA:		13-03-2024		CORREO	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	FIRMA		
1	FLORIDA OCHOA VELAZ	32744988		316891447	Cecilia Flordia de gonzalez		
2	Alely Amparo	22515249		301333196	Nelly Amparo de gonzalez		
3	Olga Dorado	32825225		323285168	Olga Dorado		
4	Olga Dorado	22650619		301633003	Olga Dorado		
5	ELENA CABALLERO C.	39082643		311612225	Elena Caballero		
6	LEOPOLDO SALAS GONZALEZ	26379116		328836017	SALA GONZALEZ		
7	Nelly Caballero	39987335		313595428	Nelly Caballero		
8	YOLY FLORES	108192108		3003094430	Yoly Flores		
9	FRANCIE ELEVA DE ROSA	268021217		311726767	FRANCIE ELEVA DE ROSA		
10	Carro Ochoa	32677936		300290777	Carro Ochoa		
11	Olga Dorado	26838637		317818100	Olga Dorado		
12	Olga Dorado	107799216		3003094430	Olga Dorado		
13	LUZ TORRES	39088843		3103903891	LUZ TORRES		

Carretera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!

ACTIVIDAD

Mezcla de Trabajo Const. PP Mujer, Equidad, Género

LUGAR:

Pivijay

RESPONSABLE:

Diana Mayanec

FECHA:

13-03-2024

HORA INICIAL:

9:00 am

HORA FINAL:

12:00 pm

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA

ENTIDAD/CARGO

CELULAR

CORREO

FIRMA

1	Hernan Gabe Villamed	39020596		303346293	gabeco KAPINANTS@gmail	Hernan Gabe
2	LAUDIP ANDRITA A.	36506811		313573299	angarita.laudia2@gmail	Laudip A.
3	Argueta Nairo R.	1079913492		302883244	marquero2@gmail.com	Argueta N
4	DINA LUZ DEOZCO SANABRIA	57304895		326575191	dina.deozco604@gmail.com	DINA DEOZCO
5	Alba Lucia Enzoo	57492592		302579533	albacruzecg@hotmail	Alba Enzoo
6	Devala Georua A	1073474546		304474581	rosalea.boteloutlook	Devala Georua
7	IVON PAOLA ESPANA	1143357276		304395383	spanish@hotmail.com	IVON ESTERPA
8	Dina Ester Quado B.	37006365		3103959998	antesloemp@gmail.com	Dina Quado
9	German Maya Elgado	1128169719		3003636917	camer2021@gmail.com	German Maye
10	Encha Argueta M	574284444		313380242	operecia.eguilor@hotmail	Encha Argueta
11	DARIS CORTESANO MOZO	30893428		315247852	dans.cortesano@gmail.com	DARIS CORTESANO
12	Valde Orellana Ruy	39141589		3153096383	POSEFA SANTIAGO30@hotmail	Valde Orellana
13	ELIZABETH SANTIAGO	36562420		3155091353	nelca51211@gmail	ELIZABETH SANTIAGO

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober



INFORME DE VISTAS DE CAMPO

1- DATOS DEL INFORME

ENCARGADO:	Iliana Henríquez Linero		
No. DE INFORME:	004	Fecha del informe	14-03-2024

2- PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Lugar	CIENAGA	Actividad	4	Fecha:	14-03-2024
Acción	Desarrollar Mesas de Diálogos para la documentación de la política pública de Mujer y Equidad de Género				
Objetivo	Consolidar la información sobre las necesidades de la población beneficiada y que inciden en el desarrollo de la POLÍTICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO				
Asistentes	Representantes de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones y gobierno.				

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- 1- Incluir en la política publica el desarrollo de proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Creación de casa de la mujer por municipio como escenario seguro en el territorio local.
 - Crear líneas de crédito y financiación de emprendimientos para mujeres con énfasis en mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado y jóvenes con el objetivo de construir el tejido social desde el papel de la mujer.
 - Implementar acciones para acceso a empleo digno en igualdad de condiciones en articulación con la secretaria de desarrollo económico del municipio y el departamento.
 - Fortalecimiento de las acciones para la atención integral con énfasis en salud mental y atención psicosocial a las víctimas de VBG y VS con acompañamiento de la secretaria de la mujer, fiscalía, defensoría del pueblo y organizaciones de la sociedad civil.

Se requiere del seguimiento y compromiso tanto de las autoridades locales, regionales, organizaciones de mujeres, veedurías y comunidad en general, así como la apertura de escenarios de retroalimentación y análisis con participación de la comunidad, con enfoque de derechos y diferencial. Esto debe traducirse en la asignación de los presupuestos necesarios para el desarrollo de los proyectos, el funcionamiento de las casas y secretarías de la mujer que permitan la efectiva atención de las diversas problemáticas y cerrar las brechas que han permitido históricamente la situación de inequidad, discriminación y maltrato.

De igual manera, la articulación intersectorial e interinstitucional, con canales de comunicación, procesos y procedimientos armónicos deben ser la constante y no la excepción en los territorios, pues de esto depende evitar la revictimización, el debido proceso en la atención de los casos, el agravamiento de las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de las mujeres y sus hijos y el oportuno y pertinente restablecimiento de sus derechos.

La comunidad de manera general, solicita que para la implementación de la política pública de mujer y género en las 4 subregiones se tenga en cuenta lo siguiente:



ACTIVIDAD

Hesa de trabajo Construcción PD Hupry y Equidad Género

RESPONSABLE:

Ilhara Hernández Linao

LUGAR:

Ciénaga, Magdalena

FECHA: 14032024

HORA INICIAL: 9:00 AM

HORA FINAL: 12:00 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Carmen Cecilia Noguera Sotomayor	57411519	Red Mujeres de Paz del Magdalena	3215637387	redmujeresde pazmagdalena@gmail.com	Ci
2	Alexander Alvarez	12615779	consejo comunal	304740101	alexander.alvarez@guajira.gov.co	July D
3	Endy Orozco	57140761	consejo comunal	3172463223	fundyoro20202438@gmail.com	Endy
4	Sandra Marquez N.	1082855482	consejo comunal	3046433828	sandra.marquez@guajira.gov.co	Sandra
5	Stefan Paul Hernandez	85313149	consejo comunal	3014745219	stefan.paul2008@gmail.com	Stefan
6	Ricardo Villa Ossio	12627734	CTP	3007446462	ricard73@gmail.com	Ricardo
7	Javier Rodriguez	12617883	CTP	3016658179	javier.rodriguez@humo.com	Javier
8	Hilda Dolores Bonetti	22437419	Directora Técnica	301242070	hildabonetti@gmail.com	Hilda
9	Grisselle Lataurie Fdz	39057615	CONCEJAL	3022313973	grisselle.lataurie13@gmail.com	Grisselle
10	Nahiris Benavides Vega	32730813	consejo comunal	3022305361	benavides1211@gmail.com	Nahiris
11						
12						
13						

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober

ACTIVIDAD	Mesa de Trabajo Const. PP Mujer, equidad y Género			RESPONSABLE:	Liana Manjarez Jureno.		
LUGAR:	Ciénaga, Magdalena.			FECHA:	HORA INICIAL:	HORA FINAL:	
				14-03-2024	9:00 am	12:00 pm	
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA	
1	MARTA Mabel RAJOS	57434574		300822728	RAMOS MARTA 63@gmail.com	MARTA RAJOS	
2	Liana Cango Santiago	108252009		3132303374	LIANA CANGO SANTIAGO@gmail.com	Liana Cango	
3	MARTA ELENA CARDOSO	39090129		3156667775	MARTELE2502@hotmail.com	MARTA C	
4	Morley Quintero R	1073122359		3116105733	SAMIRA 981@gmail.com	Morley Qu	
5	MARIA FORTH DIAZ	39016544		314574006	MARIA FORTH DIAZ@gmail.com	MARIA DIAZ	
6	Yann Colucci Dolo	30897215		3135785661	YANN COLUCCI DOLO@hotmail.com	Yann Colucci	
7	Quintero Santa Olga	56086287		310627501	Quintero Olga@gmail.com	Quintero S.	
8	OPALRA PEREZ C	45259562		322607428	OPALRA PEREZ C@gmail.com	OPALRA P.	
9	Quintero Torres	1004093174		301575843	Wendy PEREZ COTOK	Wendy T.	
10	Liana Gancro P	1129169474		302600881	LIANA GANCRO P@gmail.com	Liana Gancro	
11	NATALY VILLAGAL	58465214		314550134	NATALY BONETT@gmail.com	NATALY V.	
12	Liliana Blanco Ramirez	57085449		310714944	LIANA BLANCO OR@gmail.com	Liliana B	
13	SAMIRA LUZ	5744053		3114739086		SAMIRA LUZ	

ACTIVIDAD

Mesa de Trabajo Const. PP Mujer, Equidad y Género

RESPONSABLE:

Ilana Maytans Jeneo,

LUGAR:

Pamplona, Magdalena

FECHA:

14-03-2024

HORA INICIAL:

9:00am

HORA FINAL:

12:00m

Nº.

CEDULA

ENTIDAD/CARGO

CELULAR

CORREO

FIRMA

1	Naidys Arias Abarea	21489129		3012868235	Naidys Arias A.
2	Yamirleth Velazquez	2437501		3052003019	Yamirleth Velazquez
3	Dracluis Rendon B.	26638857		3245327376	Dracluis Rendon B.
4	Kennys Rodriguez	21544768		3022553857	Kennys Rodriguez
5	Wendy Mencia	13480211		3215536257	Wendy Mencia
6	Ana flor Fernandez	2548820		3234547403	Ana flor Fernandez
7	Alexander Cordero	13025921		3005939199	Alexander Cordero
8	ANYELA LINARES	29134970		3024043496	ANYELA LINARES
9	José Antonio Quiróz	7413687		3045845302	José Antonio Quiróz
10	Dibely del Carmen Rojas	19371479		3022187745	Dibely del Carmen Rojas
11	Rafaela Peña Alfaro	5709891		3013089345	Rafaela Peña Alfaro
12	Juan Miguel Lopez	17414265		3042460923	Juan Miguel Lopez
13	Maria Luisa Peres	17891014		3157999867	Maria Luisa Peres

ACTIVIDAD

LUGAR:

Oficina de Trabajo Const. PP

Oronago, Magdalena

RESPONSABLE:

FECHA:

Deimar Manzano Jenes

14-03-2024

HORA INICIAL:

HORA FINAL:

9:00am

12:00pm

CORREO

FIRMA

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD/CARGO	CELULAR	
1	Janelle Sumera	10410951		300499821	Janelle
2	Solimar Peña	23882151		3244130403	Solimar Peña
3	Framalir Rojas	13854279		3157235801	Framalir R
4	Ismael Iereico	21212416		3017263768	Ismael
5	Ornary Lucía Guerra	20743130		3015749835	
6	Yetsy Aplaste	15507824		3052892607	
7	Pedro Arguello	19187444		3008265483	
8	Alfonso Chirinos	17360981		301414814	
9	Yubiray Jojetur Parago	11893140		32233102834	
10	Mami Lucano	10547582		3017734997	
11	Ray Castillo	22902110		3043412093	
12	Elisaul Rodriguez	26171244		3016345974	
13	Luz Marín	19451325		3023406906	Luz Marín

ACTIVIDAD		RESPONSABLE:		HORA INICIAL:		HORA FINAL:		FIRMA	
LUGAR:		FECHA:		14-03-24		9:00 am		12:00	
NOMBRE Y APELLIDOS		CEDULA		ENTIDAD/CARGO		CELULAR		CORREO	
No.									
1	Jenely Michelle Pereira	39049221				3166217393			Jenely Pereira
2	Dilan Linero michelle	1082867254				300 523 4694			Dilan Linero
3	Maria Carolina Perez	1083018124				3057 102145			Maria C
4	Aha mercedes Penaranda	3619045				304426787			Aha Penaranda
5	Fernando Batista	12570274				310 9086 445			Fernando Batista
6	Delia Esther Lostracero	36520764				3003811443			Delia Lostracero
7	Luis maestre cuello	1528216				3142219987			Luis maestre
8	Brice Albeido michelle	7141965				301494015			Brice Michelle
9	Kevin Nolasco batista	1082990882				301 452 0586			Kevin Batista
10	Everlides Romo orozco	36660473				3007522424			Everlides Romo
11	Peter Paul Pita Pereira	1082861614				3234549824			Peter Paul Pita
12	Dora Leibel Lozano	36535298				312697387			Dora Leibel
13	Kevin Manjarrez	1004366516				3016322634			Kevin Manjarrez

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX 5-438-1144
Codigo Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co